



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CONSTRUCCIÓN DE DISCURSOS DE ODIO DEL ALUMNADO DE SECUNDARIA EN LAS REDES SOCIALES

**TRABAJO FIN DE MÁSTER
FORMACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA**

**AUTOR: ELENA GUTIÉRREZ CASILLAS
TUTORA: SONIA ORTEGA GAITE**

Palencia, 19 julio de 2022

ÍNDICE

1. Introducción	p.4
2. Objetivos	p.5
3. Justificación	p.5
4. Marco teórico	
4.1.Una aproximación a la migración en el estado español	p.7
4.2.Los discursos de odio y su terminología	p.10
4.3.Actitudes de los discursos de odio a través de las redes sociales y medios de comunicación	p.13
4.4.Caminando hacia la educación crítica a través de narrativas	p.20
5. Metodología	p.26
6. Análisis de resultados	p.30
7. Conclusiones	p.46
8. Referencias bibliográficas	p.48
9. Anexos	p.51

RESUMEN

El presente trabajo tiene por objetivo conocer la construcción de los discursos de odio hacia la población migrante desde los imaginarios de la población joven a través de las redes sociales. Para ello, se hace una aproximación de la realidad migratoria en España y se visibiliza como se elaboran los discursos de odio en redes sociales procedentes de la discriminación. Esa realidad se entremezcla en la vida online y offline y, es necesario repensar desde la pedagogía crítica para romper con planteamientos discriminatorios, favoreciendo así, el proceso de socialización, la modificación de lenguaje y participación tanto en lo escolar como en lo social de todas las personas para lograr una mayor convivencia y cohesión social.

Desde un paradigma sociocrítico y una metodología mixta se busca analizar el uso y actitudes de los y las jóvenes en la construcción de discursos de odio. Para ello, se utilizan dos instrumentos para la recogida de información. Por un lado, un cuestionario cualitativo de un estudio anterior (autor, año) que hace referencia a tres dimensiones (uso de redes, actitudes y discursos de odio). Por otro lado, la realización de una dinámica grupal para conseguir mayor información con datos cualitativos y con ello, complementar el análisis gracias a los dos instrumentos. Se ha realizado por alumnado de edades comprendidas entre 14 y 17 años, con un total de 61 respuestas procedentes de la ciudad de Palencia.

Es significativo comprobar que el alumnado muestra cierto grado de descontento con la población migrante en España debido a que la media de todas las respuestas es un 6,5. Además, se afirma que existe mucho desconocimiento tanto a nivel legislativo como social y comunitario respecto a la población migrante porque en estos casos, priman las opiniones neutras sin posicionarse a lo positivo o negativo en cambio, cuando se habla de opiniones personales en función de aspectos que conocen relacionados con las redes sociales y medios de comunicación, aparecen opiniones específicas. Por tanto, se refleja la necesidad de hacer y/o mostrar el buen uso de las redes y visibilizar las problemáticas a las que se puede llegar a través de las mismas, utilizando desde centros educativos la pedagogía crítica como eje central

PALABRAS CLAVE: discurso de odio, educación crítica, jóvenes, redes sociales, migración .

ABSTRACT

The aim of this paper is to know the construction of hate speech towards the migrant population from the imaginaries of the young population through social networks. To do so, an approximation of the migratory reality in Spain is made and it is made visible how hate speeches are elaborated in social networks coming from discrimination. This reality is intermingled in online and offline life and it is necessary to rethink from the critical pedagogy to break with discriminatory approaches, thus favoring the socialization process, the modification of language and participation both in school and in the social of all people to achieve greater coexistence and social cohesion.

From a socio-critical paradigm and a mixed methodology, we seek to analyze the use and attitudes of young people in the construction of hate speech. For this purpose, two instruments are used to collect information. On the one hand, a qualitative questionnaire from a previous study (author, year) that refers to three dimensions (use of networks, attitudes and hate speech) and on the other hand, the realization of a group dynamic to obtain more information with qualitative data and thus complement the analysis thanks to the two instruments. It has been carried out by students aged between 14 and 17 years, with a total of 61 responses from the city of Palencia.

It is significant to note that the students show a certain degree of dissatisfaction with the migrant population in Spain due to the fact that the average of all the answers is 6.5. In addition, it is affirmed that there is a lot of ignorance both at the legislative and social and community level regarding the migrant population because in these cases, neutral opinions prevail without positioning themselves positively or negatively, on the other hand, when talking about personal opinions based on aspects they know related to social networks and the media, specific opinions appear. Therefore, the need to make and/or show the good use of the networks and make visible the problems that can be reached through them, using critical pedagogy as a central axis from educational centers, is reflected.

KEY WORDS: hate speech, critical education, young people, social networks, migration.

1. INTRODUCCIÓN

Desde el ámbito de las Ciencias Sociales, se busca que con una serie de intervenciones y/o formaciones, se lleguen a mejorar la vida y calidad de la sociedad especialmente, en grupos o colectivos en riesgo de exclusión o vulnerabilidad abordando necesidades sociales diversas donde se requiere mayor atención e implicación en contextos específicos o de emergencia (UVa, 2021).

Por ello, este Trabajo de Fin de Máster (TFM), comienza con la idea de investigar acerca de los discursos de odio en las redes sociales puesto que cada vez existen más problemáticas visibles tanto en el día a día como en los medios de comunicación o redes sociales; dando lugar a enfrentamientos, o diferentes tipos de violencia. Para poder llegar a esta investigación, se escogió que la muestra fuera en centros educativos porque en la sociedad de hoy, las redes sociales son utilizadas en mayor medida por jóvenes lo que hace que, las nuevas generaciones muestren mayores discursos de odio llegando a problemáticas culturales tanto en los centros educativos como fuera de ellos.

El procedimiento de la investigación, en primer lugar, comienza con una revisión bibliográfica para la fundamentación del marco teórico en el que se expone la evolución de la inmigración en España, continuando con la terminología de los discursos de odio para contextualizar y tras esto, conocer las actitudes que existen en las redes sociales y los medios de comunicación. Finalmente, como último epígrafe se plantea la educación como motor de cambio ante problemas sociales; por lo que la investigación ha ido dirigida a jóvenes de educación secundaria obligatoria donde se pretende conocer la realidad y las actitudes acerca de los discursos de odio a través de un estudio de caso con dos instrumentos clave como un cuestionario y una dinámica grupal dentro de las aulas.

Para llevar a cabo este proceso, se parte de otro estudio llamado A todo Color que, realizado por la ONG la Liga de la Educación y Cultura Popular (LEECP), dirigida por González y Fuentes (2020), y financiada por la Dirección General de Programas de Protección Internacional y Atención Humanitaria del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Fondo Europeo de Asilo, Migración e Integración.

Respecto a la metodología, se ha optado por la mixta donde, por un lado, con un cuestionario de 23 preguntas cuantitativas en mayor medida junto con, una dinámica grupal con preguntas más abiertas para obtener datos justificativos y así, con dos instrumentos, poder obtener mayor información.

Finalmente, se cierra este trabajo con una serie de conclusiones gracias al análisis de resultados, las cuales de manera generalizada, se ha observado que en el centro educativo con el que se ha trabajado, debido a las diferentes realidades que existen en los grupos, es necesaria una inclusión de profesionales y trabajo del ámbito sociocomunitario, donde se puedan solventar y mejorar necesidades del alumnado en riesgo de exclusión o necesidades por razones culturales o sociales, a través de la prevención y/o sensibilización

desde una mirada pedagógica trabajando con todo el alumnado para conseguir inclusión social y la eliminación de actos y pensamientos que lleven al odio.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de este trabajo busca conocer la construcción de los discursos de odio hacia la población migrante desde los imaginarios de la población joven a través de las redes sociales.

2.1.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE1. Visibilizar el papel de las redes sociales en la construcción de los discursos de odio.
- OE2. Reconocer el valor de la educación crítica para la ruptura de los discursos de odio.
- OE3. Analizar las actitudes, uso y elaboración de discursos de odio en las redes sociales por alumnado entre 14 y 17 años de Palencia.

3. JUSTIFICACIÓN

La educación inclusiva es la lucha contra las barreras discriminantes, es por ello que la discriminación se define en varias dimensiones: sus categorías o tipos, sus mecanismos y sus niveles. Según Rodríguez (2006) es una conducta, culturalmente fundada, de desprecio contra una persona o también hacia grupo en relación a un prejuicio negativo relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales.

Una situación que denota discriminación será, entonces, cualquier situación en la que, con base en una diferencia entre quien observa y quien es objeto de esa observación, esa diferencia sea utilizada para categorizar como inferior al objeto de observación, sea esto a través de un gesto, una expresión verbal (que puede oscilar desde una supuesta broma hasta una expresión directamente insultante) o una acción física. La discriminación étnica o racismo, que se asocia a alumnado de ascendencia de los pueblos originarios, trata en general de atributos estereotipados y prejuiciados que presupone la superioridad de las normas, valores, y características de tipo europeo. Ha sido también calificado de racismo paternalista por la creencia genuina de la persona que discrimina con sus buenas intenciones hacia el otro. (Rodríguez 2006, p.26)

Por ello, es necesario extender a toda la sociedad el espíritu crítico a través de la educación desde sus primeros pasos; así la escuela debería servir para inculcar una capacidad crítica que supere los efectos racistas o xenófobos de nuestra sociedad (Bravo, 1992); porque como menciona Yuste (1998), el sistema de educación debe inspirarse en valores

emanados de la dignidad de la persona, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Para ello, existen diversas formaciones vinculadas con la educación que, te forman en función de competencias. A consecuencia, desde el Master de Intervención y Formación Sociocomunitaria, y más concretamente, la Facultad de Educación de Palencia, se plantean una serie de competencias generales y también específicas las cuales se exponen a continuación, concluyendo en las más relacionadas con el tema principal del TFM.

En referencia a competencias básicas se puede resumir en poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. Por tanto, desde la presente investigación, se trabajan diferentes competencias que a nivel general como Capacidad para pensar y actuar según principios de carácter universal que se basen en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo, a la vez que respetan los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, así como los principios medioambientales, de responsabilidad y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa junto con, la capacidad para adoptar una visión creativa de la realidad social que favorezca soluciones nuevas e innovadores.

Como competencias más específicas del máster en función del tema principal del TFM, se pueden resumir y relacionar varias de ellas que se exponen a continuación. Para comenzar, la adquisición de las habilidades de intervención social y comunitaria y con ello, poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. Desde las intervenciones, una de las competencias más importantes que comparten varias asignaturas es el diseñar, desarrollar y evaluar instrumentos del análisis de los problemas sociales de nuestros días, de manera que, se apliquen los principios pedagógicos de la intervención social en la orientación de la educación del país.

Para ello, es fundamental tener la capacidad para adoptar una visión creativa de la realidad social que favorezca soluciones nuevas e innovadores, como puede ser con la utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional y consideración de éstas como herramienta, más que como solución, para así, desarrollar estrategias para intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.

Para adquirir estas competencias, ha sido necesario e imprescindible, trabajar todas las diferentes asignaturas del master para crear aprendizajes significativos, que lleven a poder realizar el presente trabajo debido a que cada temario tiene cierta relación con el objetivo y finalidad de la presente investigación.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Una aproximación a la migración en el estado español

La historia reciente de las migraciones en España, puede remontarse a un primer periodo enmarcado entre los siglos XIX y XX, con las primeras grandes migraciones transoceánicas que según Rojas (2017), un millón neto de personas emigrantes abandonaron España entre 1882 y 1915, fundamentalmente, hacia países como: Argentina, Brasil, Cuba, Uruguay y Argelia.

Según Valero et al. (2014), otra de las cuestiones por resaltar reside en el perfil del inmigrante económico llegado a España en los últimos veinticinco años, trata de la educación y formación específica de personas migrantes concretamente, en la década de los años 70 y 80 donde la mayoría de los extranjeros se caracterizaba por tener niveles educativos altos. Es decir, cerca de 70% estaba en posesión de estudios universitarios o con formación profesional. En la década de los 90, los perfiles educativos de las personas migrantes se modificaron en gran medida, estando en posesión de estudios de primaria y secundaria un 72%, con estudios técnicos o superiores un 27% y 1% eran personas que no llegaban a la alfabetización básica. Esto presenta una doble lectura debido a que, por una parte, viene a favorecer la discriminación del mercado laboral y, en segundo lugar, la limitación profesional a la que se enfrentan por su baja calificación.

Esta situación comenzó a invertirse paulatinamente a partir de los 80, España como país receptor de inmigración, está caracterizado por dos fenómenos completamente diferentes. Por un lado, la inmigración de personas jubiladas procedentes de Europa donde muchas personas jubiladas, a raíz de haber visitado nuestro país por turismo, y una vez acabada su etapa laboral, deciden fijar su residencia en España; estableciéndose principalmente en la Comunidad Valenciana, Andalucía, Islas Canarias y las Islas Baleares. Por otro lado, el segundo fenómeno a destacar es la inmigración laboral, donde el mismo, ha tenido un crecimiento exponencial desde los 90 y este tipo de inmigración llamó la atención de distintos sectores empleadores como la agricultura, el servicio doméstico, el sector servicios y la construcción, debido a que el auge de la economía española permitió que hubiera puestos de trabajo que los españoles y españolas no querían ocupar, así como, el crecimiento de la necesidad de mano de obra dentro del sector de la construcción por la edificación exponencial de viviendas, (Valero et al. 2014).

Es por ello que, señalan que la población inmigrante residente en España desde el año 2000 se ha caracterizado por su marcado carácter económico, similar a las emigraciones de los españoles en el pasado. Dicho incremento fue provocado primero, por el notable aumento registrado de los inmigrantes acogidos al régimen general y después, durante los años 2007 y 2008, por los inmigrantes comunitarios provenientes de las zonas europeas menos desarrolladas. De hecho, la incorporación de Rumania y Bulgaria a la Unión Europea, desde el 1 de enero de 2007 y la llegada de contingentes numerosos de inmigrantes de ambas nacionalidades, ha incrementado significativamente el peso

relativo de los residentes extranjeros adscritos al régimen comunitario en estos años (Valero et al. 2014).

Además, Fernández-Huertas (2019) expone que, entre 1990 y 2010, sobre todo entre 1996 y 2008, España fue el segundo destino preferido de la inmigración en el mundo, sólo por detrás de Estados Unidos. En términos relativos, este boom de la población inmigrante en España no tiene comparación en los últimos 20 años en el mundo desarrollado. La crisis económica redujo notablemente los flujos a partir de 2009, registrándose salidas netas de población durante 3 años y medio, entre 2012 y la primera mitad de 2015 (INE, 2020), pero la recuperación económica volvió a atraer inmigrantes a España hasta antes de 2020.

Pero en este sentido Rojas (2017), las predicciones exponenciales se han visto moldeadas por la crisis económica en España. Las estadísticas del Padrón Continuo a 1 de enero de 2005, situaba el número de extranjeros empadronados en unos 3,69 millones. A 1 de enero de 2016, 4,62 millones, con una tendencia a la disminución anual desde el año 2012. Además, tras la mencionada crisis económica, según INE (2020), fue en el año 2010 cuando por primera vez se producen más salidas que entradas. En 2013, se llegó a datos muy bajos de saldo migratorio, con un saldo negativo de 251.531 personas, tanto de nacionalidad española, europea y nacional de terceros países y hasta 2015 se siguen produciendo pérdidas de población.

Sin embargo, según Rojas (2017), en 2016 el saldo migratorio vuelve a existir menores salidas de personas con nacionalidad española y con un leve aumento de las llegadas, sobre todo desde países latinoamericanos como Venezuela, Ecuador y Colombia.

Cabe resaltar que, el Instituto Nacional de Estadística (INE), (2020) midió las motivaciones para migrar atendiendo a las siguientes causas: por trabajo, por razones familiares (incluyendo quienes quieren formar una familia), para realizar estudios o por otros motivos (incluyendo refugiados y quienes piden protección internacional). Además, para ambos sexos en personas nacionales de terceros países, el 45,6 % migran por motivos laborales, el 43,4% por motivos familiares, el 2,6% para realizar estudios y el 7,5% por otros motivos.

Por ejemplo, respecto a las personas procedentes de América Latina el 45,9% emigra esencialmente por motivos de trabajo, así como, el 47,3% de personas del resto del mundo. En el caso de las personas que provienen del resto de Europa, la tendencia se invierte y en el 54,3% de los casos se emigra por razones familiares; y, dentro de los 28 países de la Unión Europea, el motivo principal para migrar en el 54,3% de los casos es por razones familiares.

En cambio, en el caso de los varones, el 54,3% ha emigrado por motivos de trabajo, un porcentaje más alto frente a quienes lo hacen por motivos familiares (35,5%). Esta tendencia se invierte en el caso de los varones procedentes del resto de Europa, los cuales emigran preferentemente por razones familiares (49,9% frente a un 43,1% por razones de trabajo).

En el caso de las mujeres, ellas emigran fundamentalmente por motivos familiares (50,1% frente a un 38,2% por motivos de trabajo), salvo en el caso de las mujeres procedentes de América Latina, donde podemos ver que el 44,2% emigra por motivos de trabajo, frente a un 42,4% que lo hace por motivos familiares. En los últimos años las mujeres que migran han aumentado reduciendo la diferencia tradicional existente y llegando a suponer la mitad de la población migrante. De manera general, el hecho significativo, como podemos ver en los datos referentes a las motivaciones de migración de las mujeres procedentes de América Latina radica en el incremento del porcentaje de mujeres que migran por motivos laborales buscando un proyecto autónomo (Rojas, 2017).

Cabe añadir que, según datos recogidos en el INE (2021), la población de España aumentó en 61.609 personas durante 2020 y se situó en 47.394.223 habitantes, llegando a un saldo migratorio negativo de 216.244 personas compensando el saldo vegetativo negativo de 153.167 personas; dando lugar a que, en Islas Baleares, la Región de Murcia y Canarias experimentasen los mayores crecimientos de población.

Dentro del estudio del INE, se comprueba en la siguiente tabla que existe una evolución de la población extranjera residente en España tanto en el año 2020 como en el 2021.

Tabla 1

Evolución de la población extranjera residente en España.

Principales nacionalidades					
Nacionalidad	Población residente		Crecimiento anual		
	1 enero 2020	1 enero 2021	Absoluto	Relativo (%)	
TOTAL	5.226.906	5.375.917	149.011		2,9
Marruecos	760.715	775.936	15.221		2,0
Rumanía	665.905	658.773	-7.132		-1,1
Reino Unido	300.640	313.948	13.307		4,4
Colombia	261.208	297.934	36.726		14,1
Italia	267.666	280.152	12.486		4,7
Venezuela	187.205	209.223	22.018		11,8
China	197.188	197.704	516		0,3
Alemania	138.952	139.811	859		0,6
Ecuador	132.637	127.344	-5.293		-4,0
Honduras	109.500	123.333	13.833		12,6
Francia	117.080	121.908	4.828		4,1
Bulgaria	122.785	120.954	-1.831		-1,5
Perú	101.027	112.297	11.269		11,2
Ucrania	107.576	107.369	-207		-0,2
Portugal	106.101	107.091	991		0,9

Nota: INE (2020).

Cabe destacar que, en relación a diferentes nacionalidades, siendo la más alta procedente de Marruecos y Rumanía y la más baja Perú en 2020 y Portugal en 2021. Por ello, debido a las distintas nacionalidades que conviven en el mismo país, se busca poder llegar a una mayor inclusión en función de la educación crítica.

4.2. Los discursos de odio y su terminología

La población migrante y todos los grupos que sean considerados colectivos en riesgo, llevan a acciones discriminatorias debido a la falta de comprensión de la diversidad y por ello, se relaciona de forma directa con el odio. Desde el punto de vista de Sierra (2007) se obtiene una cierta comprensión, cuando no abierta tolerancia, debido a que odiar se ha convertido en un ejercicio relacionado con la coherencia cultural, histórica o religiosa, por la importancia que han cobrado los fanatismos religiosos y políticos, si bien hay que reconocer que algunos de los conflictos que han favorecido la aparición y consolidación de las retóricas del odio han sido conflictos nacionalistas que han derivado en político-religiosos, dando lugar a la dignificación de ciertos conflictos, cuyos orígenes resultan inconfesables y que al afectar a las creencias religiosas alcanzan un cierto grado de legitimidad, aunque la mayoría de las veces el asunto en controversia es el punto focal de soterradas diferencias de las que los antagonistas sólo tienen un conocimiento parcial.

El análisis de los discursos del odio, se encuentran en los orígenes de ciertos conflictos violentos, de diverso signo, y cómo históricamente, han estado ligados, a la expansión coyuntural del autoritarismo, del militarismo, del racismo, de los nacionalismos de base étnica y de los diversos fanatismos religiosos, de la violencia contra las mujeres, aspectos que, mantienen o, al menos, históricamente han mantenido, una cierta compatibilidad de los valores y parecidas distinciones entre bien y mal, verdad y falsedad, justo e injusto (Sierra 2007).

En la actualidad, los valores que informan los discursos del odio han sufrido algunos cambios en los que se combinan los significados contextuales que se les da, según figuras retóricas, la impronta de la simbología y la redefinición de nuevos códigos ético-normativo. En éstos, Sierra (2007), expone que se entiende que hay patrones generales en estos discursos que establecen la primacía de la emoción sobre la razón, la adhesión sobre la deliberación donde el resultado de todo ello es un viraje antropológico, a partir del cual el conflicto está desprovisto de reglas y se sustituye el derecho, como instrumento moderador y limitador de los conflictos, por la respuesta violenta, que, a su vez, engendra otra respuesta violenta en una espiral en que una legítima la otra.

Sin embargo, Alonso (2017) considerando la inmigración y los problemas de exclusión social, se llega a hacer referencia a los discursos de odio que responden a esta necesidad de proveer explicaciones, de reducir la disonancia cognitiva del absurdo porque la violencia de odio no es instrumental, no satisface ninguna necesidad objetiva, aunque sabemos que las necesidades también pueden fabricarse. En este sentido, los discursos de odio son parte de la “violencia idealista”, a través de prejuicios e ideales que se forman en la sociedad. Procede empezar por definir lo que se entiende por discurso de odio que como pasa en algunas estrategias y teorías, no hay una definición universalmente aceptada pero sí un consenso sobre el fondo.

Desde la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), del Consejo de Europa y el Comité de los estados miembros (2016) sobre el discurso de odio lo define como,

todas las formas de expresión que extienden, incitan, promueven o justifican el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo y otras formas de odio basadas en la intolerancia, incluyendo: la intolerancia expresada por el nacionalismo y el etnocentrismo agresivos, la discriminación y la hostilidad contra minorías, los migrantes y las personas de origen inmigrante. En este sentido ‘discurso de odio’ designa los comentarios que son expresamente dirigidos contra una persona o un grupo particular de personas. (ECRI, 2016, p.28)

Sin embargo, la Fundación Secretariado Gitano (2017), define los discursos de odio como acciones comunicativas que manifiestan rechazo y desprecio hacia una o varias personas, justificándose en determinadas características estereotipadas referidas a grupos de pertenencia reales o imaginados.

Dicha Fundación, añade que el concepto abarca una multiplicidad de situaciones: la incitación al odio racial, religioso, hacia los extranjeros; el procedente de un etnonacionalismo o etnocentrismo agresivos; también el odio por razón de la opción sexual. Por eso conviene observar de cerca con miras a aislar los principios activos de la retórica del odio. Componen una plantilla manoseada que permite hablar de rasgos universales o de una gramática del odio. Conviene aclarar, por un lado, que hay solapamientos entre ellos y, por otro, que existe una suerte de propiedad generativa capaz de forjar el lote completo. Algunos de esos rasgos:

- Topología diacrítica. Todos los discursos de odio presuponen un dualismo social conformado por una linde mental que sirve de frontera o marcador. En el origen está la segmentación, la división, la partición o distribución, con una etimología que remite ya a una función sensorial.
- Sinécdoque reduccionista. Un sector a menudo minoritario del endogrupo que se arroga la titularidad y la representación del nosotros genérico, excluyendo a otras sensibilidades. Son los dueños del troquel identitario. El lema de presentación del Frente Nacional en esta precampaña para las presidenciales es: “En nombre del pueblo”.
- Somos diferentes. En el reverso de la identidad está la diferencia, donde las lógicas identitarias ponen a prueba los principios del universalismo, el humanismo y la igualdad.
- Ideología de supremacía o somos mejores y superiores. Para apuntalar esta premisa hay un repertorio compuesto por figuras como las del excepcionalismo, el pueblo elegido, la raza o cultura superiores, la religión (más verdadera), la historia (más antigua).
- Del derecho a la diferencia a la diferencia de derechos. En virtud de nuestra superioridad (intelectual, moral, sexual, histórica, racial...), nos corresponde una ración extra como creer el derecho a enseñorearnos del espacio simbólico (imponer nuestra visión: ideología, cultura) o físico.
- Depurados, excluidos o eliminados. Los que no aceptan nuestra concepción deben ser depurados, excluidos o eliminados, los otros y especialmente aquellos de los nuestros que no comulgan con la definición excluyente del ‘nosotros’.

Siguiendo con el termino discurso de odio, según el diccionario de María Moliner que expone Alonso (2017), añade diferenciaciones respecto a las definiciones anteriores mostrando que trata de “un sentimiento violento de repulsión hacia alguien, acompañado del deseo de causarle daño”. En particular, el odio requiere lo que podríamos denominar una alteridad de descarga, y cuando se trata del odio social (a diferencia del personal, que no requiere categorización) necesita de un ‘otro’ que ejerza de dominante. De modo que el mecanismo de la descarga presupone una operación atribucional de señalamiento o estigmatización y además, con vistas a establecer el tipo de activación que prefigura, cabe señalar algunas características en esta dimensión de la afectividad:

- Es una emoción transitiva, sea en el plano interpersonal o en el social. Exige siempre un contrapunto, un polo opuesto, de manera que puede ser simétrica o asimétrica, con o sin fundamento.
- Es una emoción negativa y destructiva, incluso cuando responde a condiciones objetivas, llegando a ser una herramienta de deshumanización.
- Es una emoción que puede generarse de manera autónoma, ajena a cualquier criterio realista.
- En relación con lo anterior, el odio ayuda a generar lo que se llama visión de túnel, un trastorno de la percepción típico de las conductas obsesivas llevando al bucle cognitivo, embotamiento emocional y, deshumanización.

Por todo ello, se puede relacionar con una clara exclusión social dentro de nuestro sistema debido a que como expone Gámez y Valdivia (2010), la exclusión social como la imposibilidad o dificultad notable en el acceso a mecanismos de desarrollo social, integración social y comunitaria y de participación en los sistemas preestablecido de protección. Donde se puede añadir que, existen diversas modalidades de exclusión.

La primera de ellas, exclusión sustantiva como forma de privación que afectan a las personas en relación con necesidades esenciales; en segundo lugar, exclusión instrumental correspondiendo a aquellas situaciones a las que los individuos no son privados directamente de bienes esenciales, pero que, así y todo, su integración y acceso efectivo a los mismos es muy restringido; en tercer lugar, una exclusión pasiva donde puede descifrarse en aquellas formas específicas de privación que se derivan de procesos más amplio de exclusión; en cuarto lugar, la exclusión activa que, vendría a coincidir con la modalidad anterior de privatización sustantiva; por último, la exclusión fuerte donde, en realidad tanto la exclusión sustantiva como la activa pueden ser consideradas como modalidades duras o fuertes de exclusión (Gámez y Valdivia, 2010).

Finalmente, cabe añadir que, desde la exclusión social, existen una serie de factores de riesgo de exclusión educativa donde se encuentran los siguientes: aspectos personales y sociales de los estudiantes, características personales, influencia del grupo de iguales, características de la comunidad de residencia y el entorno escolar. (Gámez y Valdivia, 2010).

4.3. Actitudes de los discursos de odio a través de las redes sociales y medios de comunicación

Desde el punto de vista de la exclusión social en relación a las personas migrantes, en la sociedad globalizada de hoy, cabe destacar que las redes sociales y los medios de comunicación son las principales herramientas donde existen claros ejemplos. Los medios de comunicación juegan un rol fundamental en la percepción social del proceso migratorio y de las minorías étnicas. A través del análisis de Tortajada et al (2013), relacionado con el lenguaje inclusivo, sobre un conjunto de emisiones de Catalunya Radio, RAC1 y la COPE, donde se pretende determinar si el discurso radiofónico se fundamenta en que a través del lenguaje se llega a contribuir a la cohesión social o promover una visión extra de los conflictos contribuyendo a extender la xenofobia.

En este sentido, los contenidos que se observan en los medios de comunicación no son sólo un asunto mediático, sino que están fuertemente vinculados al contexto social y político. Los medios de comunicación no sólo reflejan la realidad, también contribuyen a construirla y, por ello, es esencial un aspecto del que tratan en este análisis, relacionado al lenguaje que utilizan. En la construcción de mensajes influyen cuestiones ideológicas y aspectos tales como las intenciones, el contexto, así como la propia organización mediática, las rutinas periodísticas y las fuentes utilizadas debido a que, el lenguaje no es neutro y el hecho de escoger unos términos u otros hace que se generen mensajes más o menos estereotipados y excluyentes (Tortajada et al 2013).

Este análisis, llevo a conocer que las formas de lenguaje excluyente detectadas en el análisis del discurso se concretan en estrategias diversas como, por ejemplo, la falta de argumentos, falacias y trampas argumentales; las generalizaciones y homogeneización de determinados colectivos; la contraposición nosotros/ellos y los enfoques a partir del conflicto-hostilidad. Algunos ejemplos concretos son:

- La acusación de “buenismo” se identifica con el lenguaje políticamente correcto. Esta estrategia discursiva busca, sin necesidad de argumentaciones, desactivar discursos y descalificar acciones y opiniones consideradas progresistas. Como cuando, por ejemplo, un tertuliano contrapone la corrección política a la posibilidad de analizar problemas y ofrecer soluciones para, después, equiparar dicha corrección con la imposibilidad de expresar que la inmigración es excesiva y que causa problemas de convivencia (Catalunya Ràdio, 2011).
- Las imprecisiones se producen por el uso abusivo de datos que no tienen contrastación estadística, por errores en el uso de los términos o por simplificaciones excesivas. Como ejemplos, un tertuliano utiliza apreciaciones subjetivas para decir que “hay demasiada inmigración” o que la “inmigración es desbordada” (Catalunya Ràdio, 2011), o una tertuliana afirma que “tenemos un problema con el islam”, lo que podemos relacionar con la percepción de la inmigración como invasión o como amenaza.

Por ello, Tortajada et al (2013) aluden que el lenguaje es uno de los factores por el que se construyen estereotipos, y este aspecto tiene varias formas de concretarse:

- Expresiones deshumanizadoras. El uso de metáforas es muy recurrente cuando se habla del hecho migratorio y de las personas inmigradas. Estas metáforas simplifican y se generan desde paralelismos inexactos. Periodísticamente se utilizan a menudo y por su reiteración se convierten en un cliché. “Mira, hemos recibido un alud de población foránea, muy foránea, es decir, de origen muy exótico para nosotros y, además, muy diferentes entre sí, y hemos sabido tratar este reto y la sangre no ha llegado al río” (Catalunya Ràdio, 19/1/11, tertuliano).
- Invisibilidad de la diversidad étnica. A menudo se utilizan etiquetas que convierten en homogéneas poblaciones que son diversas, o no se menciona la procedencia de las personas implicadas en las informaciones o comentarios. “Estamos hablando del 40% de la población de origen inmigrante [...] la mayor parte de niños, jóvenes y familias jóvenes de Salt son de origen inmigrante” (Catalunya Ràdio, 19/1/11, tertuliano). La generalización es tan exagerada que la inmigración se confunde con un origen o procedencia.

Además, en dicho estudio, aparece con frecuencia el uso de términos como árabe, asiático, subsahariano, europeos del este o latinoamericano como categorías macro étnicas que presuponen la homogeneidad de grupos muy diversos y que, por su reiteración en los discursos mediáticos, se adoptan socialmente como categorías naturales, denominado como lenguaje acosador debido a que determinadas expresiones entran en el terreno del asedio, resultando insultantes y denigrantes. Un ejemplo se observa al hablar de “sociedades atrasadas”.

Por tanto, se relaciona con un ejemplo claro, es que hay lenguaje del odio cuando confluyen todos y cada uno de los rasgos que caracterizan el lenguaje excluyente, sin paliativos y en su mayor radicalidad. Tal como señalan Noriega e Iribarren (2009) se fundamenta en aseveraciones negativas que crean un clima de odio y prejuicio. Se trata de un uso sistemático y extensivo de hechos falsos, argumentaciones defectuosas o inexactas, lenguaje divisorio y metáforas deshumanizadoras que se dirigen hacia un grupo vulnerable. Los grupos vulnerables se consideran la antítesis de los valores nucleares atribuidos al endogrupo, y las instituciones se consideran cómplices de estos grupos.

Por otra parte, menciona Ibarra (2017) que vivimos un inicio de identidades sin parar, alentadas desde las redes sociales e internet que no excluye la instrumentalización de movimientos sociales humanitarios y ONG con la transmisión de identidad elevada a mitos y prejuicios considerándolas como esenciales, sagradas e inamovibles, en respuesta a preguntas sobre ¿quién soy? o ¿quiénes somos? desde donde se alienta un victimismo legitimador y se promueve la alter-diferencia que rechaza el mestizaje y la práctica intercultural. Es por ello, que estos aspectos, se mueven mediante comportamientos fanáticos contruidos con actitudes y conductas de intolerancia que se desarrollan con pasión exagerada, sentimientos desmedidos en defensa de una idea, teoría, creencia, cultura, estilo de vida, etc., que fundamentan una preestablecida identidad hacia la que se alienta la adhesión incondicional a su causa, a su verdad única o peor, hacia una persona, superando toda racionalidad y que con objeto de imponer su voluntad puede ejercer cualquier acción de intolerancia criminal.

Sin olvidar, la negación de la diversidad o su falsa aceptación desde la homogeneidad del pensamiento y la conducta, la construcción de la personalidad autoritaria, sus proyecciones totalitarias van unidas a su radical negativa a valorar la dignidad humana y su axiología de Libertad, Igualdad y Tolerancia, como valores esenciales y democráticos, eliminando a su vez, el pluralismo, la solidaridad, el sentido de justicia universal, y otros atributos que deben configurar la axiología de la personalidad humana como el rechazo a la violencia, la interculturalidad y la integración, la empatía y la autoestima junto con, la asertividad (Ibarra 2017).

Todo ello, lleva a pensar que la desinformación como expone Tortajada et al (2013), es un arma de destrucción de la convivencia y de la cohesión social, además de instrumento estratégico de quienes promueven la radicalización y el extremismo violento como se observa en todos los países europeos que sufren de estrategias desinformativas. En verdad, siempre hubo prácticas desinformativas pero no con este alcance y desde siempre se denunció la manipulación desinformativa pero esta, actualmente, se ha desarrollado de forma geométrica, bien sea con imágenes, música, humor, películas, es decir, en multitud de soportes se desinforma, se enfrenta, se daña al prójimo, se amenaza, se acosa, se atenta a la dignidad e incluso se provocan agresiones y suicidios, y todo viene amplificado con Internet y las Redes sociales que se han convertido para las organizaciones extremistas en su principal instrumento estratégico.

El ritmo vertiginoso con el que aparecen contenidos racistas y totalitarios en Internet ha suscitado reacciones enérgicas en gobiernos, organismos internacionales y ONG. La evolución de esas páginas insidiosas ha ido en paralelo a la propia evolución de Internet. Como por ejemplo, El Informe de We Are Social y Hootsuite (2021) que año tras año muestra estadísticas, análisis y principales tendencias acerca del número de usuarios, el uso de la telefonía móvil, las redes sociales así como del eComerce a nivel global nos aportaba como dato que en 2.018 el número de usuarios de Internet era de 4.021 millones, o sea el 53% de la población del mundo, y en 2.019 a mitad de año ya estábamos en 4.388 millones de internautas, creciendo anualmente a más del 9%. En cuanto a los jóvenes europeos, se acusa una elevada navegación en la red. En 2018 el 95% de los jóvenes entre 16 y 29 años usaron internet a diario y este porcentaje asciende al 100% en el caso del Reino Unido y cae al 85% en Rumanía, mientras España se mantiene por debajo de la media con el 92%.

Respecto a las principales Redes Sociales, We Are Social y Hootsuite (2021) menciona que, en Europa el 86% de los jóvenes, de entre 16 y 29 años tiene perfiles y usa redes sociales como Twitter o Facebook según Eurostat, los españoles y alemanes mantienen el mismo porcentaje con la media de la UE y supera a Francia con un 73% e Italia con un 77%. En verdad, es impresionante el beneficio social que nos puede generar esta tecnología de la información, sin embargo, las malas prácticas, la desinformación y las prácticas delictivas también se disparan.

Por ello, Molina y Magallón (2019), trabajan sobre cuáles son las informaciones falsas más recurrentes en un ámbito tan sensible como el tratamiento informativo de la inmigración y clarificar los procedimientos que existen para desmontar esas distintas

formas de desinformación; donde se habla que, más que simples bulos, las llamadas intencionadamente fake news se han convertido en elementos-clave de estrategias de desinformación.

En cambio, Alcacer (2012) defiende que “el ‘discurso de odio’ es un término cargado emocionalmente y utilizado, en muchas ocasiones, con una finalidad persuasiva, configurándose su ámbito de significado en función de las valoraciones e intenciones del hablante de censurar una determinada clase de discurso y de excluirlo, de ese modo, de lo que se considera social o jurídicamente lícito.

La evolución de las problemáticas relacionadas con el discurso del odio en internet está viéndose afectadas por una falta de respuesta eficaz por parte de las empresas tecnológicas pero también por la evolución del discurso sobre la inmigración. Durante el año 2016 se produjeron en España un total de 573 agresiones de carácter islamóforo, lo que supone un aumento del 106% respecto al año 2015, pero ya en el informe anterior se recogió un incremento de un 567% respecto al 2014, según datos de la Plataforma Ciudadana Contra la Islamofobia que además avisa, sólo un 18% de estos incidentes son denunciados.

Desde esta perspectiva, y a la hora de relacionar la inmigración con el discurso del odio, Estrada (2017) distingue las siguientes problemáticas:

Entrada de Inmigrantes en “pateras”: tanto en Andalucía como en Ceuta y Melilla o las Islas Canarias, Inmigración irregular, empleo de trabajo ilegal, Racismo, xenofobia, Expulsión, repatriación, Convivencia en Ceuta y Melilla, Inmigrantes menores no documentados y no acompañados, Regularizaciones/Naturalizaciones, Educación, y Diferencias religiosas de culto. Centrándonos en la esfera pública digital, Miró (2016) distingue entre violencia física y violencia moral y comunicación violenta y de odio (también conocida como CVydO) en Internet donde dentro de ésta se puede diferenciar entre comunicación violenta y discurso del odio.

Dentro de las redes sociales Molina y Magallón (2019), cada vez son más frecuentes informaciones falsas que llegan por WhatsApp y que los usuarios no comparten, sino que copian, transforman o pegan para crear otros mensajes en redes. Desde este punto de vista el desarrollo de las tipologías de fuentes de desinformación aquí planteadas (fuentes ocultas o difusas, fuentes de supuestos periódicos digitales, ciudadanos identificados pero poco visibles, etc.) se presenta como imprescindible para seguir avanzando en la comprensión de las narrativas de difusión, viralización y detención que siguen.

Desde esta perspectiva, esta investigación valida aspectos tratados anteriormente que las informaciones basadas en el discurso del odio despiertan impulsos emocionales e irracionales para alcanzar visibilidad y viralidad. Al respecto, las cuestiones sobre las que giran este tipo de informaciones falsas tienen que ver, en su mayoría, con supuestos privilegios sanitarios y supuestas ayudas sociales que se conceden a personas migrantes en detrimento de población natural de un lugar, pero también, muchos de estos bulos tienen que ver con supuestas acciones ilegales o delictivas.

El modo de disfrazar estos bulos como noticias reales es diverso: desde un supuesto testimonio desde lugar de los hechos a material gráfico obtenido por otra persona (que suele ser falso), la utilización como fuente de webs con apariencia de diarios digitales o, incluso, textos legislativos (de los que se ofrece una mala interpretación o una interpretación incorrecta).

Por otra parte, es importante que señalar que este tipo de bulos pretenden quedarse fuera del radar de los medios de comunicación para que no puedan ser verificados por estos. Por lo tanto, a los generadores de desinformación no les interesa citarlos de manera directa, aunque sí utilizarlos como imagen de los contenidos que pretenden viralizar. En esta línea, y puesto que la identidad de una persona sirve para hacer verificación de hechos, en la mayoría de contenidos falsos para evitar el proceso, no se dan nombres ni datos concretos, es por ello que, como se ha mencionado, es reseñable que las instituciones y organismos oficiales tengan dificultad para desmontar las informaciones falsas pero realmente como hablan Molina y Magallón (2019), la labor de alfabetización sobre bulos relacionados con la inmigración ha de partir de las instituciones públicas para mejorar el sistema de confianza entre ciudadanía y medios de comunicación.

Siguiendo con las redes sociales, una de las más utilizadas es Twitter que, consiste en una herramienta apta para removedor de conciencias y un cauce para la movilización de la ciudadanía donde estudios como Merino y López (2018), avalan que esta plataforma ha revolucionado los hábitos de comunicación, facilitando las relaciones entre las personas y permitiendo la transmisión de consignas o la formulación de llamamientos a la movilización ciudadana a favor de una determinada causa. Sin embargo, los medios sociales como Twitter no están sujetos a la ética profesional que vincula a los mainstream media o medios de comunicación convencionales, “punto de apoyo para realizar una comunicación basada en la excelencia y la calidad informativa” (p.213).

En España, por ejemplo, los profesionales de la comunicación tienen la obligación ética de conocer los manuales de estilo y las recomendaciones elaboradas por los colegios de periodistas, los consejos audiovisuales y otras instituciones. Destacan, entre otros, los manuales de estilo del Colegio de Periodistas de Catalunya, del Consell de l’Audiovisual de Catalunya, el Consejo Audiovisual de Navarra, el Consejo Audiovisual de Andalucía y del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, así como el Código deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE). En materia de inmigración, destacan el Código de Información sobre Minorías propuesto por Mariño Menéndez y Fernández Liesa (Universidad Carlos III de Madrid) y el Manual de estilo periodístico para el tratamiento de las minorías étnicas, publicado por el Colegio de Periodistas de Catalunya en 2007, como parte del Manual recopilatorio de buenas prácticas periodísticas.

En Twitter no rigen estas recomendaciones, ni los códigos deontológicos elaborados por grupos de investigación como Observatorio y grupo de investigación sobre Migración y Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona (MIGRACOM), que buscan concienciar a los medios para lograr un tratamiento adecuado de los colectivos procedentes de distintas culturas, y evitar caer en el racismo y la xenofobia (Alamán,

2011). No obstante, existen ciertas reglas para el recto uso de Twitter, elaboradas por la propia empresa, pero solo hacen una referencia genérica y de pasada a “la violencia y amenazas contra otras personas”.

Por otro lado, el ciber odio o discurso del odio en las redes sociales se ha investigado en el campo académico e institucional, mediante proyectos como el europeo Preventing, redressing, inhibiting hate speech in new media (PRISM), (2014). En este sentido, hablan distintos autores donde señalan que Facebook es un intermediario cultural (Gillespie, 2010) que favorece la circulación de la discriminación entre los usuarios de esa red social. En el caso de Twitter, se sostiene que es una fuente fiable para recoger datos a favor o en contra de la inmigración, debido a que sus usuarios son propensos a expresar sus emociones y estado de ánimo en tiempo real. En este contexto también se posicionan los estudios que analizan el sentimiento positivo y negativo de los comentarios en las redes sociales, en concreto en Facebook y en Twitter.

Por consiguiente, autores como Jaramillo et al. (2015) concluyen que los datos extraídos de las redes sociales revelan patrones de comportamiento en los individuos. Por ejemplo, pueden añadir hashtags o etiquetas que precisan el enfoque positivo o negativo de los mensajes de los tuits. Estos hashtags también sirven para inaugurar temas de conversación que se convierten en tendencia si son apoyados masivamente por los usuarios.

Dentro de esta investigación Merino y López (2018), se llegan a datos concretos como que el lenguaje empleado en las nueve cuentas de Twitter analizadas construye la realidad sin caer en estereotipos ni en términos peyorativos o excluyentes, sino que, por el contrario, son términos que favorecen la inclusión, la integración y la acogida. No aparece el término inmigrante ilegal para denominar a las personas donde, queda de manifiesto que ninguna persona es ‘ilegal’, porque este calificativo solo se puede aplicar a los hechos.

De igual forma, tampoco figura el término ‘irregular’ para hablar de las personas, solo se emplea para situaciones y se apela a la práctica de los derechos humanos como la mejor forma de luchar contra los delitos del odio en los mensajes. Se insiste en que el lenguaje sea una llamada a la comprensión y al respeto y también se incide en las informaciones sobre niños o menores extranjeros no acompañados que es uno de los temas recurrentes es el reparto de personas de las personas denominadas ‘refugiados’ por Europa. Pero se resalta que, al utilizarse solo 140 caracteres poco espacio para explicar temas complejos, los tuits se complementan con infografías, que ayudan a comprender el mensaje con pequeños gráficos o viñetas; es por ello que, hasta ahora todos los tuits referentes a esta cuestión critican que los gobiernos no han cumplido con la promesa de distribuir a los solicitantes de asilo por distintos países europeos (Merino y López, 2018).

Las cuentas analizadas también difundieron los hashtags #UErfanos, #vergUEnza, #FuturoEnComún, #VíasLegalesYa, #MigrationMedia, @Diaspora, #asylum, #protection y #NoUEfortaleza, usados para convocar manifestaciones y reclamar la acogida de las personas solicitantes de asilo en Europa, así como para demandar políticas beneficiosas y eficientes. Los tuits se hacen eco de las muertes en el Mediterráneo, las

peleas entre países por las competencias en materia de acogida y el cierre de fronteras en Europa. Se trata de temas denunciados por ACNUR, el organismo de la ONU para los refugiados. La cuenta @EMM4_migration está gestionada por el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas de Migración, con sede en Viena, dentro de un proyecto de la Unión Europea (2016-2019) para promover políticas sostenibles de migración. Aparece en 2016 con el objetivo de ayudar a gestionar los flujos migratorios y salvar vidas en el Mediterráneo Central. En el año 2016 se registró la llegada de 181.000 personas con vida tratando de alcanzar las costas del Mediterráneo en la huida de sus países de origen. Se suman las más de 4.500 personas que fallecieron ahogadas en esa zona.

El resultado del análisis indica que este perfil de Twitter es muy parecido en objetivos a @urban_migration, iniciativa financiada por la Unión Europea y por la Agencia suiza de Cooperación (COSUDE), con el objetivo de generar conocimiento, diálogo y gobernanza del fenómeno migratorio en el ámbito local. Nació en Malta en un momento en el que las noticias de llegadas de expediciones clandestinas eran diarias. La cuenta @REDACOGES es la que tiene más actividad. Se trata de una Federación de 18 ONG que promueven los derechos de las personas migrantes y refugiadas. Incluye gráficos en sus tuits.

Esta organización ha puesto en marcha campañas contra la inmigración, mediante la difusión de varios audiovisuales en su canal de YouTube, donde se explica en qué consiste, sus formas y sus consecuencias. Se trata de campañas de sensibilización que denuncian errores en las noticias referidas a la población inmigrante y proponen a los profesionales de la comunicación que lleven a cabo una autocrítica de su trabajo. Además, desde su página web se solicita la colaboración de los profesionales de la comunicación para combatir el sensacionalismo en el tratamiento informativo de la inmigración. La cuenta de Twitter @FedDDHH es una ONG con estatuto consultivo en la ONU y está formada por organizaciones españolas que defienden los derechos humanos y la cooperación.

Es similar a @mieux_migration, cuyo objetivo es fomentar la cooperación entre Europa y otros países del mundo. La cuenta específica sobre refugiados (@BRE_redes) es una respuesta a lo que su perfil denomina “la escasa y lenta reacción de la UE al mayor éxodo de refugiados que vive Europa tras la Segunda Guerra Mundial”. Entre sus objetivos destaca establecer una red de ayuda ciudadana en España y prestar ayuda al refugiado. Son cuentas específicas para erradicar el discurso del odio en internet: @ProyectoProxi y @YoNOodio. Esta última recalca que el derecho a la libertad de expresión tiene límites. La última cuenta del estudio de Merino y López, (2018), es @Inmigracionalis, que nace en 2017 para luchar contra la manipulación informativa sobre la inmigración, tendente a producir miedo, odio o confusión donde su objetivo es que los periodistas se unan a ella para erradicar el inmigracionalismo.

Sin embargo, Merino y López (2018) recogen que, la cuenta apenas llega a 45 seguidores, donde se recoge titulares erróneos donde aparece ‘inmigrante ilegal’ y critica las etiquetas que se ponen a las personas. Tras realizar la comparación de los tuits con los titulares de las noticias publicadas en los medios de comunicación (diarios o agencias) que han

cubierto esos hechos destacan que uno de los primeros debates semánticos es el uso de la palabra ‘ilegal’ en los titulares. El término se emplea para referirse a las personas en situación administrativa irregular y proyecta una imagen peyorativa donde por el contrario, en las cuentas de Twitter se recalca que ninguna persona es ilegal

4.4.Caminando hacia la educación crítica a través de las narrativas

Desde una perspectiva educativa, social y comunitaria, Gámez y Valdivia (2010) relatan que, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia la libertad, la paz y la justicia social, siendo la escuela el vehículo que la sociedad utiliza para transmitir significados y valores, incluso actualmente, donde se le da tanta importancia a la eficiencia y al logro de resultados inmediatos. Los grandes retos de la educación en el siglo XXI deben plantearse tomando como referencia contenidos que abarquen aspectos tales como expone Delors (2013), aprender a ser, aprender a hacer, aprender a pensar y aprender a convivir y luchando contra aquellos valores que se intentan imponer desde el pragmatismo más absoluto y desde la ley del más fuerte; que, como menciona Gordillo (2006) se complementa con el educar para conocer, para manejar, para valorar y para participar.

Además, Gámez y Valdivia (2010), afirman que, la escuela tiene que ser un lugar privilegiado de todo tipo de aprendizajes, crecimiento, interrelaciones con los demás, valoración de la justicia, la igualdad y la convivencia y generando una visión de la vida que permita a niños y niñas reconocer en los otros los mismos derechos que les asisten a ellos. Para ello, transmiten que, la educación intercultural que supone una clara apuesta por ofrecer respuestas válidas y realistas a los retos que llega a la convivencia en nuestras sociedades multiculturales y multiétnicas para así, pretender dotar a todas las personas de un estatuto de ciudadanos con igualdad de derechos, por hacer posible unas relaciones afectivas, cordiales y enriquecedoras para todos, por ser una contribución a la convivencia y a la paz. Es por ello, la clara importancia de la educación para todos los niños y niñas, independientemente de su procedencia, está fuera de duda; de ella dependen el pleno desarrollo de su personalidad, el aprendizaje de las técnicas que le permitirán en el futuro un empleo adecuado y la facilidad o dificultad para su integración en la sociedad; la propia convivencia social del país depende en buena parte de la educación de la infancia y la juventud.

Esta educación para todos y todas, se construye teniendo en cuenta la pedagogía crítica en la que se pueden relacionar tres aspectos fundamentales como exponen Gallego y Barragán (2007): de un lado, la noción de cultura hegemónica, que busca mantener a través de ciertas prácticas lo establecido, con el objetivo de reproducir el estado de cosas dominantes en una cultura. De acuerdo con la pedagogía crítica la cultura hegemónica es el lugar hacia donde hay que dirigir la crítica desde la escuela, convirtiendo a ésta en un dispositivo de reconstrucción de los ideales establecidos.

De otro lado la oposición y lucha contra los determinismos sociales donde la pedagogía crítica, asume que es posible la transformación del estado de cosas, es decir, acabar con cualquier determinismo social, con la idea de que deben y pueden ser cambiadas las

metodologías tradicionales. Por ello, se trata de mostrar como históricamente la escuela es fruto de transformaciones entendidas como rupturas y discontinuidades y no un proceso evolutivo donde siempre una cosa es consecuencia de la otra. Y como un tercer aspecto, el concepto de alfabetización; donde se deben crear espacios participativos del alumnado, es decir, implicar que al estudiante hay que dejarlo en libertad para que cree y exprese todo sus pensamientos, es decir, de una u otra forma deshacer el poder instalado en el maestro o maestra, que le permitía a éste ser el dueño de la voz, y por el contrario dejar que el alumnado se convierta en un par y permitirle una conversación directa y horizontal con el maestro o la maestra (Gallego y Barragán 2007).

Mucho ha cambiado nuestro panorama escolar en los últimos 35 años, desde la Ley General de Educación 1970, donde se consideraba la presencia alumnado procedente de otros países como una realidad accidental y sólo se preocupaba de articular los medios para que se integren en la marcha escolar del resto, sin llegar a considerar sus verdaderas necesidades educativas

Haciendo un pequeño recorrido, hasta la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación en el capítulo VII, Sección 2.^a menciona que, las administraciones educativas deben favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos procedentes de países extranjeros, especialmente en edad de escolarización obligatoria. En relación a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se comienza a establecer la atención a la diversidad como principio básico del sistema educativo para atender a una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Así pues, se trata de responder adecuadamente a las demandas educativas que la diversidad de alumnos y alumnas requieren, sin ningún tipo de exclusión.

Sin embargo en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se cobra importancia la formación de los niños y las niñas migrantes haciendo alusión a la diversidad de cultura y Equidad y compensación de las desigualdades en educación concretamente en el capítulo II, por la especial dificultad que experimentan al encontrarse, con distintas ideas religiosas y culturales y, en la mayoría de los casos, por encontrarse en la escala económico-social más baja donde se considera que es alumnado que tiene una desventaja educativa con respecto al resto de sus compañeros.

Especifican que, con el fin de hacer efectivo el principio de equidad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán acciones dirigidas hacia las personas, grupos, entornos sociales y ámbitos territoriales que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural con el objetivo de eliminar las barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, asegurando con ello los ajustes razonables en función de sus necesidades individuales y prestando el apoyo necesario para fomentar su máximo desarrollo educativo y social, de manera que puedan acceder a una educación inclusiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Como también indican en que el proyecto debe recoger, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de

convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres, de manera que, los centros adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales, tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo.

De manera justificativa, el modelo intercultural se apoya en la convivencia y la interacción entre todos los grupos culturales en condiciones de igualdad, instándoles a conservar su identidad y forzándolos, al mismo tiempo, a convivir y compartir. A diferencia del modelo pluricultural, mantiene la puerta abierta a la diversidad cultural, asumiéndola y protegiéndola en toda su pluralidad, siempre que no contravenga los valores fundamentales de la democracia y el estado del bienestar. Mantiene la diversidad pero huye del aislacionismo, impulsa y se sustenta en el diálogo continuado para conseguir el conocimiento mutuo y hallar, para cada circunstancia, un equilibrio cultural satisfactorio para todos (Arcarons, 2010).

Se trata, lógicamente, de un modelo idealizado pero que debe ser el horizonte de referencia que guíe las políticas educativas. Implicando un gran esfuerzo por parte de todos, ya que compromete por igual a la población inmigrada y a la población autóctona. Todo esto exige un cambio de mentalidad que se consigue progresivamente y que requiere una importante de diversos ámbitos pedagógicos donde en esta tarea pedagógica, la escuela debe ser pionera y fomentar el cambio de mentalidad que conduzca a un modelo de convivencia intercultural (Gámez y Valdivia 2010).

Porque como mencionan Gallego y Barragán (2007), el ámbito de la pedagogía crítica está determinado fundamentalmente por la intención de darle una función social a la pedagogía y de relacionar el conocimiento con el poder, es decir, discutir la concepción de que el conocimiento es puro y que no tiene nada que ver con el poder. Por tanto, es conveniente que, lo que se aprende en la escuela es el conocimiento puro y no un conocimiento transversalizado por el poder o por las estructuras del poder, y consiste en demostrar que el conocimiento que se transmite en la escuela es un conocimiento que está afectado por las relaciones de poder y que no es un conocimiento puro e intelectual solamente.

Desde el punto de vista del trabajo sobre los discursos de odio en centros educativos, (Izquierdo y Aguado 2020) hacen crítica a que existen debates desde el exterior de los espacios educativos que, sin embargo, parecen imponer los temas a tratar dentro de ellos y la manera de abordarlos, en lugar de facilitar espacios dentro para repensarlos en alianza con movimientos sociales, entidades especializadas, agentes sociales del barrio para ofrecer respuestas adecuadas a necesidades educativas.

Esto se debe a que sumada a esta situación de imposición temática y expropiación/reapropiación de significados entre los posibles temas a abordar desde los centros educativos algunos parecen estar cuestionándose como “no ideológicos” y, por tanto, dialogables desde los espacios educativos, mientras que otros -entre los que se encuentra lo relativo a los discursos de odio-se presentan por ciertos sectores políticos como “ideológicos” y, consecuentemente, no tratables desde los espacios educativos (Izquierdo y Aguado 2020). Sin embargo, opinan que, sí existe una preocupación sobre la polarización de los discursos y cierto autoritarismo en la manera de proponer soluciones a problemas identificados sobre los que convendría pensar si realmente son problemas y para quiénes.

Además, también se puede identificar cierta impotencia al no saber cómo actuar cuando el profesorado se decide a hacerlo hace pensar que, además, parece que también hay ciertas resistencias al diálogo por parte de los chicos y chicas, haciendo un paralelismo con el debate en materia de derecho entre libertad de expresión y defensa de la dignidad de personas y grupos vulnerables. Lo que ocurre, es que desde los centros educativos, el discurso de los DDHH pierde credibilidad ante la observación de las situaciones macro/micro políticas de la Historia reciente y las vivencias personales (Izquierdo y Aguado 2020).

Además, estos autores, aluden que estos aspectos son el empuje para repensar en cómo poner en marcha procesos educativos dialógicos donde a través de debates se puedan cuestionar los discursos de odio desde la posición pedagógica pero mencionan que, también han comprobado que, la inclusión de la perspectiva de los y las adolescentes acerca de lo que consideran racismo y cómo les interpela, aporta perspectivas interesantes y útiles para abordar las problemáticas de formas más ajustadas a las complejidades inherentes a la vida social de la que formamos parte, que podrán orientarlas prácticas reflexivas de profesorado y otros/as educadores/as en cualquiera de los sentidos, lugares y momentos de su formación y carrera profesional.

Por ello, vieron importante realizar una investigación que contribuyese a seguir abriendo una línea dialógica para pensar junto a diversos agentes sociales cómo abordar los discursos de odio desde una perspectiva educativa, donde se ha comprobado que, las y los educadores necesitan revisar las prácticas de “sentido común” para no contribuir a legitimar discursos racistas y excluyentes. Lograr esto, implica desarrollar recursos para la formación del profesorado que se centren en hacer de forma concreta en contextos específicos y no tanto en decir a otros qué hacer de forma retórica; en revisar creencias y no tanto aprender técnicas o métodos; en dialogar y trabajar con otros antes que hacerlo de forma individual y aislada. Se trata de una temática compleja y urgente que no se puede resolver por separado desde las diversas agencias de carácter social y educativo, como pueden ser las universidades y otros centros educativos y/o de investigación, los medios de comunicación, las entidades y movimientos sociales, asociaciones, responsables de políticas públicas. Lo que se requiere es, un trabajo coordinado y comprometido con y desde el diálogo, pensando si -como decía uno de los

participantes en los grupos de discusión-compartimos algo o no compartimos nada y, por tanto, no tiene lugar ni sentido ningún debate.

Por ello la investigación se centra en una comparación de todas las experiencias tratando de nutrir una imaginación moral colectiva del profesorado para abordar los discursos desde los centros educativos y dan importancia a que esta tarea supondrá hacerse una pregunta constante con la mirada fija en los contextos que habitamos y, a su vez, en el mundo que deseamos reconstruir -donde los ODS tienen un determinado papel-, y consideran que, esta cuestión puede ser la siguiente: “qué nos sucede cuando dialogamos y qué sucede cuando esto no es posible”(Izquierdo y Aguado, 2020 ,p.190).

Por ello, ese diálogo constante y desde múltiples agentes tendría que apoyarse, dadas las circunstancias de los contextos que habitamos, en la educación mediática desde la práctica de una literacidad crítica que nos oriente en la tarea de visibilizar el mecanismo con el que se fabrica el odio, ya que la tarea será insuficiente si tan solo nos limitamos a denunciarlo. En este sentido, parece que el “momento populista” que vivimos está utilizando la fabricación de odio para imponer una determinada agenda política en la que los medios de comunicación electrónicos parecen jugar un papel esencial (ONU, 2019).

Si bien los y las adolescentes no son el grupo más proclive a difundir noticias falsas, bulos y mensajes de odio sí pueden jugar un papel importante en la identificación de las nuevas lógicas de inclusión-exclusión, de identidad y alteridad, que se manejan en los espacios virtuales entre otros lugares de encuentro cotidiano, por este motivo, la línea que exponen Izquierdo y Aguado (2020) es trabajar tratando de aprender por el camino desde una investigación educativa que busca ser praxis investigativa, diálogo y acción reflexivos, desde un compromiso pedagógico que entiende que ha de ser radicalmente democrático.

Partiendo de la base de los medios y redes sociales de comunicación en la formación de docentes de Educación Secundaria, Del Pino y Permisán (2020), presentan una investigación con el objetivo principal de conocer la actitud y conducta comunicativa de los estudiantes del Máster de Profesorado ante los discursos del odio y la violencia, en el contexto de los medios de comunicación multimodales, así como su autovaloración para formar en este tema a su futuro alumnado y la importancia que le conceden. Una muestra de estudiantes de la Universidad de Cádiz respondió al cuestionario mostrando posiciones concluyentes en cuanto a la importancia de la alfabetización o literacidad mediática, pero contra lo esperado, no tienen una cultura mediática homogénea.

En cambio, sí coinciden en una perspectiva de la experiencia de interacción centrada en lo personal y apenas prestan atención a los fenómenos disruptivos en los medios y redes digitales; por lo que, cuando tienen un incidente con discursos agresivos, les afecta drásticamente y no disponen de estrategias para afrontarlos. Sin embargo, se ven preparados para educar en la materia a su futuro alumnado, es por ello que exponen que, estos resultados justifican la necesidad de implementar formación específica en literacidad crítica para los futuros docentes de Secundaria.

Se observa con ello, las evidentes carencias de los futuros docentes las cuales, deberían atenderse desde el sistema educativo, pudiéndose desarrollar este enfoque de abordaje y complejizar desde la literacidad crítica en torno a los medios, en la medida en que se precise. Desde la perspectiva de la educación el estudio crítico del discurso y dialogo como mencionaban anteriormente Izquierdo y Aguado (2020), es una fuente de conocimiento, pero además forma parte de las herramientas esenciales que los futuros profesores de Secundaria deberían manejar para poder enseñar a leer los contenidos mediáticos e informacionales, a desentrañar los errores y las intenciones, ya que se centra en los discursos de los grupos dominantes porque son los que tienen acceso a la manipulación y al uso de estructuras discursivas de dominación, de desigualdad y de limitaciones de libertad.

Por último, Del Pino y Permisan (2020), señalan que la educación tiene que tomar conciencia del peso que la comunicación ha tenido en los procesos históricos del pasado siglo y en cómo han operado sus mecanismos para traernos hasta este contexto donde señalan que, si se desea que los esfuerzos por hacer desaparecer la raza, el género, el estatus, o la apariencia, como categorías de desigualdad, al menos en el discurso de la diversidad de nuestras sociedades “avanzadas”, se ha de trabajar desde la literacidad crítica sobre los medios de comunicación en el interior del Sistema Educativo, de forma que los menores adquieran el control de los efectos a largo plazo de los discursos sociales, aprovechando de modo inverso los avances y en el corto plazo no padezcan la posición de la víctima ni del victimario.

Es conveniente destacar también que como menciona Paris (2020), un aspecto importante es educar los sentimientos, en el marco de la educación problematizadora es una cuestión de gran relevancia en las sociedades actuales, especialmente, si se tiene en cuenta su papel en las acciones que realizamos tanto a nivel personal, social como institucional a través de explorar qué se siente, cómo se siente y sus efectos de una manera dialógica, reflexiva y dinámica es básico para lograr una ciudadanía crítica, ética y creativa. Una ciudadanía capaz de entender, por ejemplo, sus miedos y odios, y de saber regularlos constructivamente para evitar, así, su materialización en discursos del odio, a través de la ira, el asco o la envidia. Es por ello que, para el cultivo de sociedades auténticamente democráticas, es tan relevante el fomento de la educación sentimental con una pedagogía problematizadora promovida desde la educación formal.

Con este objetivo, París (2020) habla de que el papel de la filosofía en el ámbito de la educación formal será, también esencial, al tratarse de una disciplina que permite profundizar en las alternativas sentimentales, así como en sus posibilidades de identificación con la actividad del filosofar, en el marco de la educación problematizadora o libertaria, se hace posible cultivar la educación sentimental basada en la curiosidad por los sentimientos, para saber más sobre ellos, y se puede reivindicar su presencia en la esfera privada y pública, siempre en relación con las situaciones de la vida cotidiana y desde una perspectiva imaginativa y creativa. De ahí que el diálogo entre la filosofía, la pedagogía problematizadora y la educación sentimental se vislumbre como

una propuesta de estudio para un siguiente trabajo, con el objetivo de dar continuidad a las ideas expuestas así como para seguir examinando discursos que, en lugar de materializar el odio, plasmen escenarios caracterizados por la integración, la confianza, la esperanza y el amor.

Tal y como mencionan en el estudio A todo Color (2022), queremos investigar el impacto real de estos discursos en nuestros jóvenes y desarrollar estrategias comunicativas participativas, en las que los jóvenes no sean meros receptores, sino productores de mensajes que ayuden a cambiar el paradigma de la migración y sus estigmas, y además, lo que se corrobora con esta investigación es la necesidad de educar. Educar en valores de igualdad para eliminar prejuicios, pero también educar para tener una mente crítica con todo lo que sucede y con la información que circula, dentro y fuera de las redes sociales. También la necesidad de acoger la petición expresa de las y los jóvenes de crear espacios de diálogo, de interacción y de conocimiento.

5. METODOLOGÍA

Este trabajo de fin de máster, tiene por objetivo conocer la construcción de discursos de odio hacia la población migrante desde los imaginarios de la población joven a través de las redes sociales, obteniendo datos relevantes acerca del uso, las actitudes de los/as jóvenes frente a las mismas y la opinión de los discursos de odio.

Esta investigación, parte del paradigma sociocrítico (Cuahonte y Hernández, 2015) que trata la ideología de forma explícita y autorreflexión crítica en los procesos de conocimiento, llegando a la búsqueda de la transformación de la estructura de las relaciones sociales y así, da respuesta a determinados problemas generados por estas, como acción reflexiva de las personas que conforman la comunidad.

Con ello, el paradigma sociocrítico, se fundamenta en una vinculación de lo teórico y lo práctico, a través de, una crítica a la racionalidad instrumental y técnica dónde se plantea la necesidad de una racionalidad propia que incluya los juicios, los intereses de la sociedad, así para la transformación desde su interior; adoptando la idea de que la teoría crítica es una ciencia social que no es puramente empírica y que se contribuye con estudios comunitarios y de la investigación participante, teniendo como objetivo promover las transformaciones sociales dando respuestas a problemas específicos presentes en el seno de comunidades, pero con la participación de sus miembros.

Respecto al nivel metodológico, se parte de una metodología mixta (Chaves, 2018) que, se refiere a una investigación cualitativa y cuantitativa, donde la metodología mixta ofrece una gran promesa para la práctica de la investigación, y formalmente es definida como la utilización de los métodos cuantitativos y cualitativos en una investigación social, donde una característica clave de la investigación de métodos mixtos es su pluralismo metodológico, haciendo uso del carácter pragmático y el sistema de la filosofía, es un método incluyente y plural.

Cabe destacar que, la meta de la investigación mixta no es remplazar a la investigación cuantitativa ni a la cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos métodos combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales. Esta metodología reconoce el valor del conocimiento como algo que se ha construido a través de medios cualitativos tales como la percepción.

Otra característica clave del enfoque del método mixto es que rechaza el dualismo que se establece entre lo cualitativo y lo cuantitativo cuyo valor se basa sólo en la exclusividad de uno y otro. Los métodos de investigación mixta son la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una visión completa del fenómeno a estudiar (Cháves, 2018).

Para llevar a cabo el proceso de investigación y poder cumplir el objetivo que se pretende, se han utilizado dos instrumentos clave para la recopilación de información. Por un lado, se ha contado con un cuestionario (Anexo 1) de corte cuantitativo diseñado en el marco del proyecto “A todo color. Investigación acción Participativa para la generación de nuevas narrativas en favor de la diversidad y la inclusión plena y contra los discursos de odio entre jóvenes en España” realizado por la ONG Liga de la Educación y Cultura Popular y financiado por Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI). El cuestionario, tiene un total de 23 preguntas dividido en tres dimensiones; en primer lugar el uso en las redes sociales (pc1-pc5); en segundo lugar las actitudes (pc6-pc17); y en tercer lugar, los discursos (pc18-pc23).

Por otro lado, para la obtención de datos más específicos se utiliza la metodología creativa que según Tunjo et al. (2017) reside en que las personas participantes utilicen el ¿por qué?, realizando preguntas que satisfagan la curiosidad que les genera determinado tema. De ese modo se incentiva a los estudiantes a dar explicación a los interrogantes formados por ellos mismos donde se expone la “curiosidad” como un arma importante en cuanto modo de motivación del aprendizaje, lo cual indica que la generación de preguntas lleva a un entendimiento de la realidad y, al mismo tiempo, a que un concepto se adapte a las necesidades cognitivas.

Además, se plantea como un instrumento de complementariedad, como menciona Perales et al. (2020), vincular los instrumentos clásicos con formas creativas de manera que esta última, implica atender a una diversidad de realidades socioeducativas y procesos humanos a través de la producción de un lugar-espacio donde se genere un tipo de información muy concreta que no sería posible o sería muy complejo extraer a partir de técnicas y metodologías clásicas de recogida de información, llegando así, la producción de una información que puede ser utilizada para tomar decisiones, mejorar procesos o incluso rendir cuentas a aquellas personas o instituciones que lo requieran.

Por ello, la forma creativa empuja a las personas participantes y en este caso alumnado, hacia un acto de comunicación significativa llegando a información explícita debido a que desde la educación y la intervención social, las personas están sujetas a muchos procesos de evaluación a lo largo de todo su recorrido vital. Con procesos de evaluación, se refieren a test o exámenes que se tienen normalizados y nos llevan a un proceso

mecánico llegando al desinterés o contestar de forma políticamente correcta, como el marcar una de las opciones planteadas pero sin escribir lo que realmente pensamos en los apartados de observaciones. Para ello, las formas creativas dan distintas visiones y espacios donde se dan otras formas de comunicarnos y relacionarnos. (Perales et al. 2020)

Esta metodología, es llevada a cabo con una dinámica de aula (Anexo 2) sobre los discursos de odio, mayormente con preguntas cualitativas para conseguir datos que lleven a que la investigación tenga mayor fundamentación e información.

A continuación, se muestra en la Tabla 2 de manera más detallada las dimensiones, divididas en función si son preguntas del cuestionario (pc1,pc2,...pc23) o de la dinámica (pd1, pd2,...pd6) debido a que están vinculadas e interrelacionadas entre sí. En cuanto a la dimensión del uso de redes sociales se tienen en cuenta las preguntas del cuestionario concretamente de la pc1 a la pc5, debido a que se busca conocer cuáles son las redes sociales más utilizadas y la utilización y fiabilidad de la información que se recibe de ellas.

Respecto a la dimensión de las actitudes, se profundiza acerca de las opciones y pensamientos que tienen en relación a la población migrante debido a que es uno de los principales grupos de personas en riesgo de vulnerabilidad debido a que son receptores de muchos discursos de odio; de esta manera, se vincula con preguntas de la dinámica con la pregunta pd2 y pd4, con la intención de conocer mayores datos acerca del contacto y sentimiento que les produce el compartir momentos con personas de otra cultura, religión o país.

En la última dimensión acerca de los discursos de odio, se especifica que el cuestionario cuantitativo abarca desde la pc18 a la pc23 vinculando dicha información con preguntas de la dinámica como pd1, pd3, pd5 y pd6 con la finalidad de conocer como resolverían o mejorarían la situación de la existencia de discursos de odio.

Tabla 2*Dimensiones de análisis de los discursos de odio en jóvenes vinculados a las redes sociales*

DIMENSIONES	PREGUNTAS
USO DE REDES SOCIALES	<p>Pc1. ¿Qué redes sociales utilizas?</p> <p>Pc2. En relación a las redes sociales que más utilizas, ¿Con qué frecuencia realizas las siguientes actividades?</p> <p>Pc3. ¿Dónde sueles buscar información relacionada con la realidad política y social?</p> <p>Pc4. ¿Cres que la información que recibes en redes es muy, bastante, poco o nada real?</p> <p>Pc5. ¿Con qué frecuencia buscas en otros sitios para comprobar que la información que recibes es cierta?</p>
ACTITUDES	<p>Pc6. Cuando se habla de población migrante en España, ¿en quienes piensas de manera inmediata? ¿Y en segundo lugar?</p> <p>Pc7. Sabiendo que en España hay 46 millones de personas, ¿Cuántas de ellas crees que son población migrante?</p> <p>Pc8. En tu opinión, ¿el número de población migrante que hay actualmente en España es...?</p> <p>Pc9. En tu opinión, ¿Por qué medios crees que entra la mayor parte de la población migrante?</p> <p>Pc10. ¿Hay personas de origen migrante en los siguientes contextos de tu vida?</p> <p>Pc11. ¿Cuáles crees que son las barreras que más dificultan en la sociedad entre la población española y migrante?</p> <p>Pc12. En relación a los ataques o agresiones violentas por parte de la población migrante a la población española, señala de las siguientes afirmaciones la que refleje mejor lo que piensas</p> <p>Pc13. En España se llevan a cabo medidas legales que afectan a la población migrante, a ti ¿Qué te parecen?</p> <p>Pc14. Hablemos de la población migrante que tiene papeles y vive en España ¿Qué opinas de sus derechos?</p> <p>Pc15. ¿con cuál de las siguientes opciones estas más de acuerdo?</p> <p>Pc16. En relación a los ataques o agresiones violentas por parte de la población española a la población migrante, señala de las siguientes afirmaciones la que refleje mejor lo que piensas.</p> <p>Pc17. Sobre aquellos mensajes publicados en redes sociales que atacan, humillas y se burlan de la población migrante, ¿crees que se deberían prohibir?</p> <p>Pd2. ¿Tenemos amigos de otro país, religión o cultura?</p> <p>Pd4. ¿Cómo te hace sentir compartir momentos con personas de otro país, religión o cultura?</p>
DISCURSOS	<p>Pc18. Por favor, señala tu grado de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones.</p> <p>Pc19. Mucha gente opina sobre la migración y es común encontrar distintas posturas. Lee detenidamente cada afirmación y responde a las siguientes cuestiones: ¿Cuál es tu opinión? ¿Has escuchado decir esto? ¿Dónde lo has escuchado? ¿Qué sentimiento te causa?</p> <p>Pc20. En internet aparecen muchas opiniones y comentarios que aluden a la población migrante. Imagina que estas imágenes te llegan a tu móvil. ¿Cómo reaccionas?</p> <p>Pc21. Por favor, señala cuál es tu opinión personal sobre la población migrante y cuales crees que son las opiniones de los siguientes grupos de personas.</p> <p>Pc22. Para terminar, de 0 a 10 ¿Cómo de contento o contenta estas con la presencia de la población migrante en España?</p> <p>Pc23. ¿Te parece útil y necesario que se hable sobre estos temas?</p> <p>Pd1. ¿Crees que existen los discursos de odio?</p> <p>Pd3. ¿Por qué crees que existen los discursos de odio en redes sociales?</p> <p>Pd4. ¿Qué podemos hacer para que no existan situaciones de odio en la sociedad actual?</p> <p>Pd5. ¿Qué pensaste cuando viste esta imagen?</p>

Como se menciona con anterioridad, los instrumentos utilizados en este estudio para la recopilación de información se diferencian en dos. Por un lado, el cuestionario de corte cuantitativo donde todas las preguntas nos proporcionan datos cuantitativos que, aparecen preguntas dicotómicas con respuestas de si o no, o distintas opciones a elegir. También, se ha utilizado la escala Likert que como menciona Maldonado (2007), es un instrumento de medición o recolección de datos cuantitativos utilizado dentro de la investigación. Es un tipo de escala aditiva que corresponde a un nivel de medición ordinal; consiste en una serie de ítems o juicios a modo de afirmaciones ante los cuales se solicita la reacción del sujeto. Por otro lado, en cuanto a la metodología cualitativa, se lleva a cabo una dinámica tras el cuestionario, debido a que así, se da la opción de fundamentar respuestas para conocer más profundamente la opinión y actitudes que los jóvenes muestran ante los discursos de odio.

La recogida de información se hace de manera presencial, donde los/as destinatarios/as son tres grupos de jóvenes de un IES de Palencia, con un total de 61 respuestas (G1:19; G2:20; G3:22). Los resultados se han recopilado en tres sesiones distintas de una hora cada una, donde se dividió el tiempo para responder al cuestionario en un primer momento y después, para trabajar con la dinámica y con ello, conocer y dar valor a cada grupo y así, poder llegar a una comparativa entre los mismos. Cabe destacar que, en relación a los datos generales en la muestra se observa que el 70,5% son chicos y el 29,5% son chicas, todos ellos, con edades comprendidas entre los 14 y 17 años, con un 82,5% de personas con nacionalidad española, 8,2% extranjera y 6,6% española con familia extranjera.

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para llevar a cabo el análisis de datos de la muestra conseguida, me he basado en las dimensiones planteadas en la metodología. En primer lugar, respecto a la dimensión de uso de redes sociales, a nivel general se muestra que, las más utilizadas en primer lugar son los grupos de WhatsApp y YouTube (75,5%), seguido de Instagram (72,1%) y Tik Tok (65,5%), entre el grupo general de jóvenes, donde las funciones que más utilizan con porcentaje similar, es leer información y reaccionar con emoticonos, me gusta, etc. (39,3%), y leer información de otras personas (34,4%). Además, se manifiesta de manera clara con un 39,3% que no están interesados/as en información acerca de la realidad política y social.

Lo que lleva a pensar que como menciona Millán (2008), la imagen del joven pasivo y desinteresado de todo lo que ocurre en el ámbito político ha adquirido tal fuerza en el discurso social que se ha convertido en una de las señas de identidad de la juventud contemporánea donde justifican que, una concepción de la politización de raíz individualista que concibe la juventud como una etapa de inestabilidad e indefinición y la política como el ámbito de expresión y contraste de los intereses individuales; por lo que el desinterés juvenil hacia las cuestiones políticas encuentra una cierta justificación. Conforme los jóvenes vayan realizando su transición a la vida adulta e integrándose socialmente irán definiendo unos intereses específicos que los llevarán a interesarse por los temas que se discuten en el espacio de la política.

Aclaran que, existen evidencias de apatía y desinterés juvenil por la actividad política, corroborando así la creciente despoltización de los jóvenes y los pronósticos pesimistas sobre su falta de compromiso colectivo; también resaltan la semejanza de las posiciones escépticas de los jóvenes con las de los adultos, ofreciendo en ese caso una visión más normalizada de la juventud actual; o, por el contrario, se pueden subrayar los indicios de que los jóvenes viven la política y lo político de una forma diferente a la de los adultos, prestando atención a nuevos temas y utilizando nuevos instrumentos y canales para expresar sus intereses y preocupaciones (Millán, 2008).

En relación a la información que reciben, un 59% manifiestan que la información en redes es poco real y aun así, un 41% expone que con poca frecuencia buscan en otros sitios la información que les llega para comprobar su certeza seguido de un 37,7% de personas que con bastante frecuencia sí que se informan.

Relacionando, con la dimensión de actitudes que se tienen hacia las personas migrantes, cuando se habla de población migrante en España, en primer lugar, piensan en personas africanas y en segundo lugar, personas ucranianas. Datos bastante relevantes debido a que considerar personas de África, siempre se ha escuchado que emigran debido a crisis económicas, guerras, hambrunas, miseria o precariedad entre otras; y por otro lado, el pensar en personas procedentes de Ucrania porque actualmente se está viviendo el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania y son concedores de la acogida de personas ucranianas en nuestro país.

Es interesante, comprobar el falso imaginario que tienen en relación a la población migrante en nuestro país, sabiendo que en España hay 46 millones de personas, el 18,3% exponen que el número de personas migrantes es de 5 millones, seguido del 16,7% que escriben 10 millones de personas y en tercer lugar, el 6,7% mencionan que 20 millones de personas son población migrante de las 46 millones totales en España.

En este dato se refleja que hay cierto imaginario a que existen mayor número de personas migrantes que el dato real debido a que según el INE (2022), el número de extranjeros aumento a 1 de enero de 2022 con un total de 5.417.833 debido en su mayor parte a un saldo migratorio positivo de 153.094 personas. Al igual que en el estudio González y Fuentes (2022), donde la mayor parte, el 53,7%, ofreció cifras por encima de la real. De tal modo se sigue observando el desconocimiento sobre el número de población migrante en territorio español y su sobredimensión independientemente de las edades de las personas participantes.

Estos datos, se relacionan con la opinión sobre el número de población migrante, donde a nivel general, el 34,4% opina que es aceptable, el 27,9% es elevado y el 31,1% su creencia es que les es indiferente. De manera más específica, la división de los tres grupos de la muestra, existen algunas diferenciaciones.

El G1, muestra sus opiniones o creencias en relación a ser aceptable e indiferente en igual medida (35%), en cambio en ninguna de las opiniones dicen que es excesivo o insuficiente. Sin embargo, el G2, refleja un nuevo valor, que se trata del excesivo, donde

el 6% opina que hay demasiada población migrante en España y dentro del mismo grupo, se refleja un aumento en comparación con el G1, en cuanto al valor elevado.

Se debe destacar que en el planteamiento del G3, se suma uno de los valores que no se ve reflejado en el G1 y G2 que, consiste en que hay respuestas que dicen que es insuficiente, es decir, se llega a considerar que se necesita más población migrante en España. Aun así, aumenta el porcentaje de considerar que es excesivo respecto al G2.

Existe diversidad a nivel general de la muestra de creencias en relación a la entrada de población migrante por vías legales o ilegales, donde el 58,3% cree que la población migrante entra a España por medios ilegales y un 41,7% cree que entran por medios legales. Este dato está bastante alejado de la realidad debido a que el balance de las cifras reveladas por el Ministerio de Interior español (2021), indica que se registraron 41.945 migrantes irregulares en España, llegados por vía marítima y terrestre en cambio, en situación regular, se registraron 201.638 llegadas de forma regular y por tanto por vías legales al país.

Siguiendo con las medidas legales que afectan a la población migrante en sus opiniones acerca de las opciones que aparecen en la Tabla 3, en niveles generales, para el alumnado todas ellas son adecuadas.

Tabla 3

Opinión acerca de las medidas legales de la población migrante.

	Demasiado blandas	Mas bien blandas	Adecuadas	Mas bien duras	Demasiado duras
A. Las medidas de control de las fronteras	13,1%	14,7%	47,5%	16,39	8,1%
B. Los requisitos para conseguir papeles	1,6%	19,6%	36,0%	32,7%	9,8%
C. Las decisiones sobre el número de personas refugiadas	9,8%	21,3%	42,6%	22,9%	3,2%
D. Las leyes para permitir traer a sus familias a España	6,5%	13,1%	36,00%	32,7%	11,4%

Estos datos, llevan a pensar que al igual que en el estudio de González y Fuentes (2020), se ha comprobado que el desconocimiento de las leyes de migración es un hecho que no les inhibe de poder opinar debido a que, en la recogida de datos mostraban desconocimiento pero aun así, no dejan el espacio en blanco por lo tanto, se relaciona en que responden en función de lo que escuchan. Además, en lo referente a los porcentajes, aunque los más altos sean adecuadas, en proporción uniendo las medidas demasiado

blandas y más bien blandas, se observa que el porcentaje es bastante alto, con ello, en gran medida el alumnado, considera que España tiene una legislación poco estricta en relación a los requisitos para la población migrante.

Más concretamente, desde la población migrante que tiene papeles y vive en España, el alumnado comenta acerca de los derechos que poseen en nuestro país y como se ve en la Tabla 4, se refleja que en cuanto al derecho a trabajar en igualdad de condiciones, practicar su religión y el acceso a sanidad pública, deberían ampliarse sus derechos. En cambio, si hablamos de recibir ayudas sociales consideran que deberían reducirse y la opinión más neutral acerca de pensar que están bien los derechos, la mayoría, hablan del voto en las elecciones. Estos datos, también se relacionan a que el 49,2% piensa que la población en situación legal (española y migrante) debe estar en igualdad de derechos y después, debería ir la población migrante sin papeles (situación ilegal); mostrando con ello, una clara distinción y superioridad en derechos humanos hacia personas migrantes.

Tabla 4

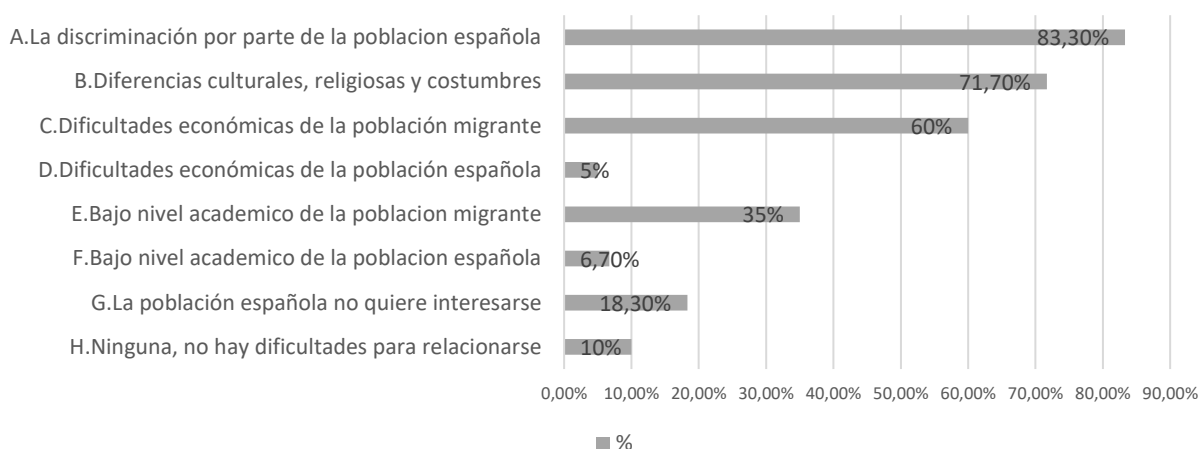
Derechos de la población migrante que tiene papeles y vive en España

	Deberían ampliarse	Están bien como están	Deberían reducirse
A. El derecho a trabajar en igualdad de condiciones	49,1%	47,5%	3,2%
B. El derecho a recibir ayudas sociales	26,2%	34,4%	39,3%
C. El derecho a votar en las elecciones	36%	60,6%	3,2%
D. El derecho a practicar su religión	50,8%	42,6%	6,5%
E. El derecho a acceder a la sanidad pública	47,5%	36,0%	6,5%

Dentro de las opiniones de la población migrante, el alumnado considera que la barrera que más dificulta la convivencia entre población española y población migrante, es la discriminación por la población española con un 83,3% lo que hace referencia a que existe una clara discriminación y por ello, se da lugar a violencia y ataques propiciados por los discursos de odio.

Figura 1

Las barreras que más dificultan la convivencia entre población española y población migrante

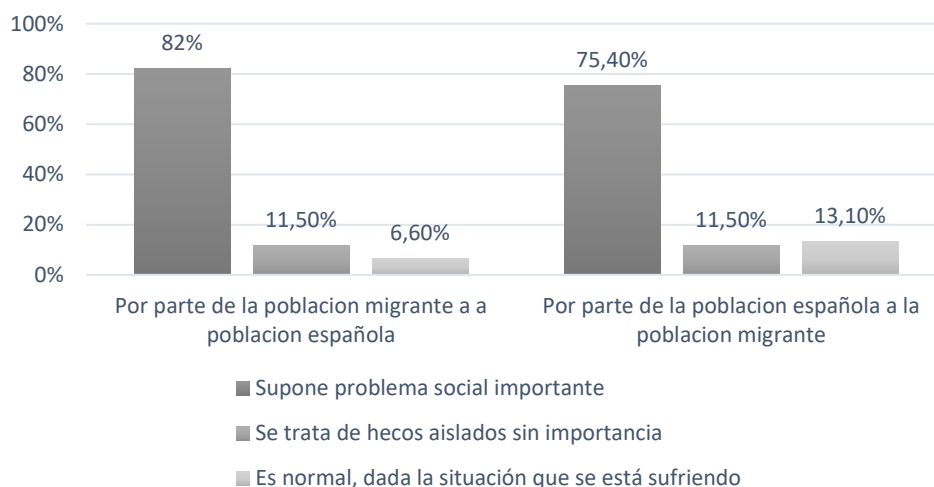


Además, en relación a las actitudes, se extrae información acerca de los ataques o agresiones violentas diferenciando entre población migrante y población española (tabla 2). En los resultados, se ven dos cambios más significativos, el 82% cree que supone un problema social importante que la población migrante ataque a la población española y en cambio, el porcentaje baja a un 75,4% cuando en la pregunta se plantea de forma contraria, es decir, se trata de ataques de la población española hacia la población migrante dando lugar, a que la creencia es que la población migrante ataca y agrede en mayor medida a la población española.

El segundo dato a destacar es que en la Figura 2, el 6,6% habla de que son normales las agresiones de la población migrante hacia la española debido a la situación que se está sufriendo pero en cambio, aumenta el porcentaje cuando hablamos de la violencia de población española hacia población migrante con un 13,1% normalizando más aun la situación porque es nuestro país. Cabe añadir, que no existen grandes diferenciaciones respecto a los ataques o agresiones y por ello, se refleja que asumen que cualquier persona independientemente de su procedencia, dan lugar a agresiones reconociendo que por ambas partes existen.

Figura 2

Ataques o agresiones violentas entre las distintas poblaciones



Por otro lado, las agresiones o violencia desde el plano online, es decir, aquellos mensajes publicados en redes sociales que atacan, humillan y se burlan de la población migrante, un 45,9 % del alumnado encuestado cree que no deben prohibirse, pero si rechazarse socialmente; el 37,7% cree que si se deben prohibir porque son intolerables y deben estar perseguidos y con un 16,4% considera que no porque hay que respetar el derecho de libertad de expresión. Si miramos desde los diferentes grupos, observamos que no hay diferencias significativas.

Dentro de esta dimensión, se relacionan con si tenemos amigos/as de otro país, cultura o religión (pd.2), donde el 88,3% menciona que sí y el 11,7% muestra negación. Esta información en cuanto a (pc10) las personas migrantes en diferentes contextos de sus vidas concretamente, en las amistades existen en un 72,13% dicen que sí y 27,8% que no, pero en cambio sí se pregunta entre sus mejores amigas y amigos, 30,06% hablan de si y 63,9% dicen que no existen personas de origen migrante entre ese grupo de personas.

A nivel específico por los diferentes grupos, el G1 con 57,9% menciona que no tienen amigos de origen migrante, el G2 expone que no con un 75% y el G3, el 59,1% niega mantener relaciones en el contexto de sus amistades con personas migrantes. Este dato en negaciones, se eleva al hablar tanto de relaciones de pareja como en el contexto familiar.

Relacionado lo, por un lado, a nivel de sentimientos, como les hace sentir compartir momentos con personas de otro país, cultura o religión, podemos ver tres planos de sentimientos diferentes. En primer lugar, se hace referencia a un sentimiento normalizado con un 29,50%, como muestran con afirmaciones del tipo: “normal como con los de mi país” (pd.2); “igual que con cualquier persona” (pd.14); “me es indiferente que sean de otro país porque me fijo en la persona” (pd.16); “si es una persona de confianza, no importa de donde sea ni nada y me sentiría como cualquier otra persona” (pd.60).

En segundo lugar, respuestas positivas 54,09% que aluden nivel de la diversidad de aprendizajes con afirmaciones como: “Bien porque aprendes cosas nuevas”(pd.58),

“Interesante y bueno ya que aunque no tengamos los mismos gustos, podemos contarnos cosas de cada uno y aprender” (pd.12), “Me gusta mucho, es algo diferente que te hace pensar”(pd.3).

Y por último, se incluyen respuestas negativas enfocadas a nivel de racismo y odio, cuenta con un 14,75% de opiniones relacionadas con este tema, se reflejan respuestas como “Miedo”(pd.4), “No los comparto porque me sentiría mal por ellos”(pd.7), “Me da igual porque para mí no son personas como cualquier otro y por eso me da lo mismo”(pd.11), ”Incomodo a veces porque no sé lo que me puedo encontrar detrás de esa persona”(pd.13), “Sin más porque me da igual esa gente”(pd.18).

En relación a la dimensión de los discursos, enfocado a distintas afirmaciones como se reflejan en la Tabla 5, se observa que, la mayor parte de alumnado opina que están bastante de acuerdo en cuanto a los niveles de vida de personas migrantes y por ello, necesitan mayor apoyo social; seguido de, que los medios de comunicación dan imagen agresiva y violenta de la población migrante y por tanto se alejan de la realidad y, que toda población debe tener derecho a establecerse en cualquier país, sin limitaciones. En cambio, al estar nada de acuerdo, se refleja mayormente que la población migrante debe dejar de lado su cultura para adaptarse y aprender la cultura y costumbres españolas.

Tabla 5

Grado de acuerdo y desacuerdo en relación a distintas características

	% Nada de acuerdo	% Poco de acuerdo	% Bastante de acuerdo	% Muy de acuerdo
A. En realidad la discriminación hacia la población migrante no se debe tanto a sus diferencias culturales como a su posición económica	8,1	49,1	39,3	1,6
B. Bastante difícil es la situación laboral de los españoles como para además tener que competir con la población migrante	26,2	32,7	31,1	9,8
C. La población migrante en España tienen un nivel de vida muy por debajo al de la española y por eso necesitan mayor apoyo social	13,1	36,0	40,9	9,8
D. Los ciudadanos de cualquier país deberían tener derecho a establecerse en cualquier otro país, sin ningún tipo de limitaciones	13,1	16,3	34,4	22,9
E. Los medios de comunicación dan una imagen más agresiva y violenta de la población migrante de lo que es en realidad	9,8	31,1	39,3	18,0
F. La población migrante debe dejar de lado su cultura de origen para adaptarse y aprender la cultura y las costumbres españolas	63,9	18,0	9,8	6,5
G. España ya no puede acoger a más migrantes, porque ya hay demasiados	32,7	42,6	14,7	9,8

Siguiendo con afirmaciones, se exponen una serie de frases que, en nuestra sociedad se han ido escuchando y por ello, se pide al alumnado que exponga su opinión acerca de cada una de ellas, reflejando tres planos de respuesta: opinión personal, contextualización y el sentimiento que les causa (Tabla 6,7,8,9 y,10).

Los datos reflejados en la Tabla 6, a nivel general muestran que el 59,4% está entre los dos valores referentes a poco y nada de acuerdo, pero aun así, el 40,7% expone sus ideales en que están de acuerdo. Esto se refleja en que la afirmación, es bastante escuchada por el alumnado, donde sorprendentemente señalan en el contexto familiar y en la calle con mayores porcentajes, lo que hace ver que en su día a día lo escuchan de manera bastante habitual, y como adolescentes, si los referentes lo comentan, dan lugar a que se piense lo mismo.

Tabla 6

La población migrante vive bien a costa de las ayudas sociales que pagamos los españoles

Plano 1. Opinión personal		Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	
		15,3%	44,1%	32,2%	8,5%	
Plano 2. Contexto	Veces escuchado	Nunca	Pocas veces	Bastantes veces	Muchas veces	
		11,7	25%	38,3%	25%	
	¿Dónde?	Familia	Amistades	En la calle	MMCC	Redes sociales
		28,3%	9,4%	32,1%	22,6%	7,5%
Plano 3. Sentimiento causado	Sentimiento	Miedo	Indiferencia	Pena	Injusticia	
		1,7%	37,9%	3,1%	29,3%	

En cambio en la Tabla 7, varían bastante los porcentajes debido a que el 78,3% no está de acuerdo con la afirmación y el estar de acuerdo se minimiza y llega a un 21,7%. Por tanto, reconocen que independientemente del lugar de procedencia de las personas, puede existir más o menos delincuencia; a pesar de haber sido escuchado bastantes y muchas veces, en mayor medida en la calle y en las redes sociales. Esta información, el sentimiento que les causa sigue manteniéndose en primer lugar en la indiferencia, por tanto, no son aspectos que les preocupen a los jóvenes de hoy.

Tabla 7

El aumento de población migrante favorece el incremento de la delincuencia en nuestro país

Plano 1. Opinión personal		Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	
		30%	48,3%	16,7%	5%	
Plano 2. Contexto	Veces escuchado	Nunca	Pocas veces	Bastantes veces	Muchas veces	
		3,3%	38,3%	40%	18,3%	
	¿Dónde?	Familia	Amistades	En la calle	MMCC	Redes sociales
		6,9%	6,9%	44,8%	17,2%	24,1%
Plano 3. Sentimiento causado	Sentimiento	Miedo	Indiferencia	Pena	Injusticia	
		10,2%	37,3%	23,7%	28,8%	

En relación a que afecta la población migrante a la pérdida de identidad de España (Tabla 8), a nivel personal se reflejan opiniones mayormente disconformes en el grado de acuerdo siendo también, poco escuchado. Aunque cabe destacar que, en el lugar que más lo han oído se centra en la calle. De nuevo, se muestra una clara indiferencia debido a que es el sentimiento que más ha sido expresado y con esto, se puede decir que cuando se desconoce algo, se responde a nivel general.

Tabla 8

La población migrante acabara provocando que España pierda su identidad

Plano 1. Opinión personal		Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	
		52,5%	23,7%	13,6%	10,2%	
Plano 2. Contexto	Veces escuchado	Nunca	Pocas veces	Bastantes veces	Muchas veces	
		27,1%	42,4%	18,6%	11,9%	
	¿Dónde?	Familia	Amistades	En la calle	MMCC	Redes sociales
		0%	7%	39,5%	30,2%	23,3%
Plano 3. Sentimiento causado	Sentimiento	Miedo	Indiferencia	Pena	Injusticia	
		5,4%	44,6%	19,6%	30,4%	

Respecto al ámbito laboral, la Tabla 9, refleja que el 66,1% se muestra en desacuerdo con la postura de la que habla la frase y un 33,9% en desacuerdo aunque, se puede decir que es una opinión que se escucha bastante para los jóvenes principalmente, en la calle y en los medios de comunicación al igual que en la Tabla 7 y 8; llegando a provocar en primer lugar, indiferencia e injusticia, en segundo lugar.

Tabla 9

La población migrante empeora la situación de los/las trabajadores/as españoles

Plano 1. Opinión personal		Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	
		35,6%	30,5%	20,3%	13,6%	
Plano 2. Contexto	Veces escuchado	Nunca	Pocas veces	Bastantes veces	Muchas veces	
		11,9%	28,8%	37,3%	22%	
	¿Dónde?	Familia	Amistades	En la calle	MMCC	Redes sociales
		11,3%	11,3%	35,8%	28,3%	13,2%
Plano 3. Sentimiento causado	Sentimiento	Miedo	Indiferencia	Penas	Injusticia	
		10,3%	39,7%	13,8%	36,2%	

En cuanto a la prohibición del velo en España para la libertad de las mujeres musulmanas, se asemejan datos a la opinión personal de que el aumento de población migrante favorece el incremento de la delincuencia en nuestro país (Tabla 7), debido a que, un 70,7% no están de acuerdo y un 29,7% se inclinan por la posición de estar más de acuerdo. Este hecho, muestran que donde más lo han escuchado es en los medios de comunicación, observando así que, realmente se afirma el dato mencionado en puntos anteriores que, saben que no toda la información es veraz en los medios de comunicación pero aun así, como les produce indiferencia, eso hace que afirmen que pocas veces buscan información en otros medios para conocer la realidad.

Tabla 10

La prohibición del velo en España sería positivo para la libertad de las mujeres musulmanas

Plano 1. Opinión personal		Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	
		43,1%	27,6%	17,2%	12,5%	
Plano 2. Contexto	Veces escuchado	Nunca	Pocas veces	Bastantes veces	Muchas veces	
		33,9%	33,9%	22%	10,2%	
	¿Dónde?	Familia	Amistades	En la calle	MMCC	Redes sociales
		4,9%	7,3%	34,1%	41,5%	12,2%
Plano 3. Sentimiento causado	Sentimiento	Miedo	Indiferencia	Penas	Injusticia	
		1,8%	57,9%	24,6%	15,8%	

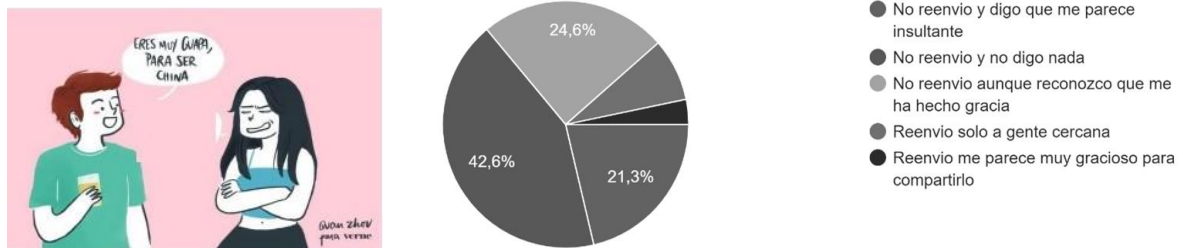
A nivel general, respecto a las tablas anteriores (6, 7, 8, 9 y 10), se comprueba que existe una clara indiferencia en cuanto a los temas de población migrante mostrando así, que no es un tema que les preocupe en sus contextos. Cabe destacar que en varias ocasiones cuando existe desconocimiento, se sitúan en opiniones, sentimientos o contextos a nivel general como se ha visto y se seguirá viendo a lo largo del presente análisis.

Pero un aspecto llamativo que es para cuestionar, es el hecho de que exista indiferencia a la vez que injusticia ante las situaciones reflejadas anteriormente. Un ejemplo claro, se encuentra en la Tabla 6, respecto a que la población migrante vive a costa de las ayudas sociales pagadas por los/as españoles/as, puesto que, es donde la familia se sitúa en el contexto más alto de todas las tablas y también, es el porcentaje más alto en estar de acuerdo. Lo que lleva a pensar que, pueden hacer referencia a que consideran que la acción en sí, es injusta y de ahí su sentimiento, es decir, es injusto que la población migrante reciba ayudas sociales.

Además de frases, también se pregunta por una serie de imágenes que han circulado por redes sociales. Con ello, se busca ver cómo reaccionan cuando le llega a su teléfono móvil, se observan diferencias en función de cada imagen. Con la Figura 3, se refleja que casi la mitad de participantes no reenvían y no dicen nada sobre ella pero en cambio, un 24,6% aunque no reenvían sí que les produce risa.

Figura 3

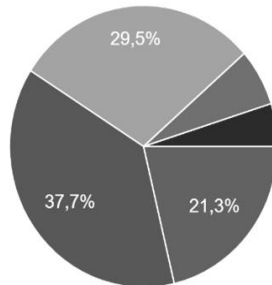
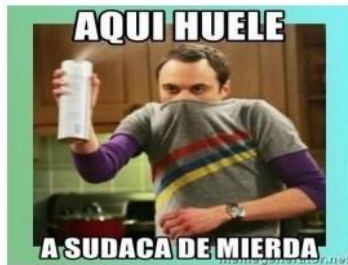
Imagen A pregunta pc20



En segundo lugar, la Figura 4, se muestra poca diferencia con la anterior pero hay un ligero aumento en el porcentaje de no reenvío pero me hace gracia, por tanto se sigue mostrando que lo entienden como broma o humor y no como algo insultante.

Figura 4

Imagen B pregunta pc20

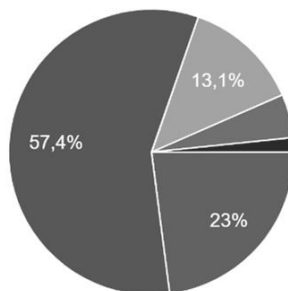


- No reenvío y digo que me parece insultante
- No reenvío y no digo nada
- No reenvío aunque reconozco que me ha hecho gracia
- Reenvío solo a gente cercana
- Reenvío, me parece muy gracioso para compartirlo

En cuanto a la figura 5, es la que más opiniones existen en las dos opciones de no reenviar, concretamente, no reenviar y no decir nada con un 57,4% y no reenvío y digo que me parece insultante con un 23%, por tanto es la imagen que menos ha llevado a referenciar el odio.

Figura 5

Imagen D pregunta pc20

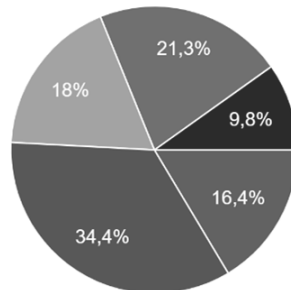


- No reenvío y digo que me parece insultante
- No reenvío y no digo nada
- No reenvío aunque reconozco que me ha hecho gracia
- Reenvío solo a gente cercana
- Reenvío me parece muy gracioso para compartirlo

La Figura 6, es en la que más se muestra variedad de opiniones donde se puede observar que todos los porcentajes aparecen, y aumenta de forma paulatina la opinión de reenviar a nivel general.

Figura 6

Imagen E pregunta pc20

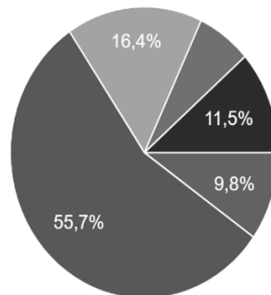


- No reenvío y digo que me parece insultante
- No reenvío y no digo nada
- No reenvío aunque reconozco que me ha hecho gracia
- Reenvío, solo a gente cercana
- Reenvío, me parece muy gracioso para compartirlo

En relación a la imagen de la Figura 7, expuesta en la siguiente página, se reflejan datos parecidos a la figura 5, donde se ve que más de la mitad de la muestra no reenvía y no dice nada.

Figura 7

Imagen H pregunta pc20

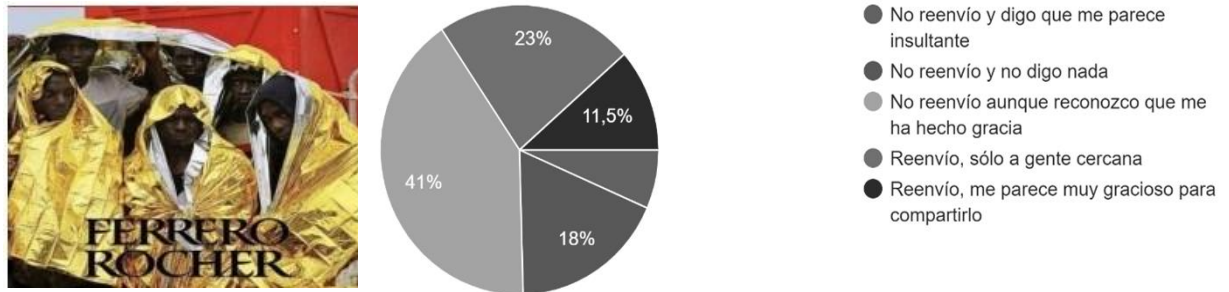


- No reenvío y digo que me parece insultante
- No reenvío y no digo nada
- No reenvío aunque reconozco que me ha hecho gracia
- Reenvío, solo a gente
- Reenvío me parece muy gracioso para compartirlo

La última figura 8, se observa un gran cambio debido a que los porcentajes aumentan de formas más significativa, debido a que crece la opinión de no reenvío aunque me hace gracia pero también, se suman opiniones respecto a reenvío solo a gente cercana y reenvío porque me parece gracioso para compartirlo.

Figura 8

Imagen C pregunta pc20



En relación a esta imagen, se relaciona con la dinámica (pd6) para así, conocer realmente las opiniones acerca de ella concretamente ¿Qué pensasteis cuando visteis esta imagen?. En cuanto a las respuestas, se dividen en los tres temas principales que son, risa, humillante y discriminatorio y personas que no pensaron nada. En el grupo G1, se refleja que a 12 personas les hace gracia con fundamentaciones como: “me hace gracia y esto se hace para hacer reír aunque haya gente que se ofenda por esto”, “pensé en que son los negritos de África tropical que cultivan cola cao para hacer los ferrero Rocher”, “la verdad que me hace gracia, no me escondo”.

En cuanto a personas que opinan que es discriminatorio y humillante se encuentran 6 personas que mencionan “que es bastante racista”, “he pensado que es humillante poner a personas negras y el letrero de la marca de bombones” o “que es una imagen donde un grupo de personas lo han pasado mal y por eso tienen mantas térmicas y se está aprovechando a hacer una imagen donde se supone que tiene que hacer gracia”.

En el grupo G2, las opiniones están más paralelas, siendo 11 personas a las que les parece gracioso y 9 personas opinan que es humillante y discriminatorio. Donde algunos ejemplos de respuesta son: “me hizo mucha gracia tiene bastante sentido y se busca el humor negro”, “me dio mucha risa pero cuando lo hacen a mal no”, “solté una risa pequeña, ya está. Ya que no es el verdadero contexto no puedo decir si es ofensivo o no”, en cambio las opiniones contrarias mencionan “que está fuera de lugar hacer estas cosas cuando esta gente está sufriendo”, “hay gente que se juega la vida para llegar a otro país y otros se ríen de ellos” o “me parece ofensivo y poco gracioso”.

El último grupo G3, es donde más registros de respuestas enfocadas a risas hay, concretamente 15 donde exponen que “No me podía reír más, lloraba de la risa, no me daban pena y me dan igual”, “que se parecen bastante y por eso me reí mucho” o “me ha hecho gracia y bastante además”. En las respuestas de humillante y discriminatorio, se reflejan 5 opiniones que mencionan “que es muy humillante y no es para nada gracioso”, “¿Qué imbécil ha puesto eso?”, “es humor negro y no voy a contribuir a ello”.

Dentro de esta dimensión, se relacionan tres preguntas más de la dinámica, donde el 1,6% cree que no existen los discursos de odio y las justificaciones de por que existen hay diversas opiniones, aglutinadas en, la primera de ellas, hacer reír; la segunda, problemáticas emocionales o personales, la tercera facilidad de critica tras una pantalla y la cuarta, libertad de opinión.

En la primera de ellas, se exponen respuestas como “porque es un tema divertido y gracioso donde se pone al migrante en una posición nefasta y de meme”(d.47), “porque la gente los crea para hacer reír”(d.4), “Para reírse, divertirse y pasar el tiempo” (d.11), o “por los memes que hacen sobre la gente para llamar la atención y hacer reír”(d.14).

En la segunda, referidas a problemáticas emocionales o personales mencionan “porque la gente es muy egoísta y no soporta a otra persona feliz o haciendo algo que no les gusta ver” (d.26), “porque hay mucha gente que se siente mal y se desahoga con el resto” (d.42), “porque hay mucha gente que se siente mal consigo mismo y su solución es meterse con los demás y si lo ven más personas mejor”(d.58) o, “porque hay un montón de personas que no contienen su ira y quieren hacerlo”(d.52)

En la tercera, haciendo referencia a que a través de pantallas es más fácil hablar o mostrar sus opiniones se justifica “porque meterse con la gente por redes es más fácil”(d.61), “por la confianza que da estar detrás de una pantalla”(d.37), “porque no les dices nada a la cara y así uno es más valiente”(d.32), “porque la gente no se atreve a decirle eso a la cara”(d.40).

En la cuarta, sobre la libertad de opinión el alumnado comenta “se lo ganan la mayoría de veces”(d.7), “porque la gente está harta” (d.9), “Opiniones diferentes”(d.30) o “porque la gente tiene bastante libertad de expresión y no hay ninguna condena” (d.28)

En cuanto a la opinión personal sobre la población migrante a través de diferentes grupos de personas como se observa en la tabla 11, en grupos concretos como mi opinión personal, mi familia, mis amistades y mi entorno escolar se refleja que, el dato con mayor opiniones es ni positiva ni negativa pero en cambio, los dos grupos de personas a nivel general como en los y las jóvenes de España y la población española en general, se refleja el mayor porcentaje de forma negativa, por lo que lleva a pensar que cuando se habla de población en general que no les atañe a su persona ni sus personas allegadas, tienden a reflejar ideas más clarificadas.

Tabla 11*Opinión personal y grupal sobre la población migrante*

	Muy negativa	Negativa	Ni positiva ni negativa	Positiva	Muy positiva
A. Mi opinión personal	6,5%	11,4%	36%	22,9%	13,1%
Vio familia	4,9%	11,4%	55,7%	21,3%	6,5%
Cíes amistades	4,9%	19,6%	52,4%	16,3%	6,5%
D. Mi entorno escolar	8,1%	19,6%	52,4%	14,7%	4,9%
E. Los y las jóvenes	9,8%	36%	29,5%	14,7%	0%
F. Población española en general	21,3%	36%	27,8%	3,2%	1,6%

Respecto al grado de contento que están con la presencia de la población migrante en España, la media de las 61 respuestas, es de 6,31 lo cual lleva a ver que muchas de las personas no les produce felicidad o sentimientos positivos sino que, todo lo contrario. Es por ello, que relacionando con la pregunta 23, da a entender que hay cierta controversia debido a que se pregunta si es útil y necesario hablar sobre estos temas, y un 86,9% mencionan que sí, un 8,2% afirman que no, un 3,3% no saben y un 1,6% les da igual.

Por último, se crea espacio para buscar alternativas u distintas opciones para que no existan situaciones de odio, donde las respuestas se han dividido en cinco temas principales. El primero de ellos, se refieren a respeto e igualdad un 47,5% del alumnado comentando “Hablar desde el respeto y tratar bien a la gente distinta” (d.51), “Pidiendo respeto cuando veas una situación así” (d.61) o “a pesar de que mucha gente no te hará caso, puedes intentar que cambien de opinión o que se pongan en el lugar del otro y que paren a pensar en lo mal que lo estarán pasando y en que a ellos también les gustaría que les respetasen y defendiesen” (d.55).

En el segundo caso, educación y lenguaje inclusivo se aprecian ideas como “enseñar a los niños desde pequeños que todos somos iguales y si vemos alguna situación de odio frenarla” (d.1), “Hacer charlas para concienciar y no apoyar ciertas cosas” o “Cambiar el lenguaje y entender bien por la situación que pasa la gente” (d.43).

En el tercer tema, con un 14,7%, comentarios descalificativos u ofensivos como “Que ellos se comporten bien con la sociedad y luego actuaremos el resto” (d.48), “no hay manera pero si no se ofenden no pasaría nada” (d.31) o “Cuando me traten bien a mi yo comienzo a tratar bien pero aun así, creo que siempre habrá odio”.

En cuarta posición, sobre los medios de comunicación y las redes con un 11,4% de opiniones “No compartir ni crear contenido de odio y decir que no estás de acuerdo” (d.49), “No compartir memes” (d.14), o “No pensar o creer todo lo que se dice o ve por los medios y redes sociales”(d.4). Por último, opiniones referentes indiferencia, a que no se puede hacer nada o no saben que se podría hacer con un 9,8%.

7. CONCLUSIONES

Para concluir con este trabajo de investigación se plantean una serie de ideas clave. Desde el estudio, se visibiliza que el alumnado no está demasiado contento con la población migrante a nivel general debido a que existe una media de 6,5 en relación a todas las opiniones. Esto lleva a pensar que, la educación debe plantearse desde distintos paradigmas, teniendo más en cuenta la escuela inclusiva y con ello, la pedagogía crítica.

En ese sentido, se ve como existe una necesidad de trabajar temas conocidos como transversales pero no solo en momentos puntuales, sino que, se deben enseñar múltiples realidades que cohabitan en la escuela a través de metodologías innovadoras para que se eliminen los prejuicios que se tienen acerca de la población migrante.

En relación a los usos de las redes sociales, se ha visto que las redes sociales como Instagram y Tik Tok son las más utilizadas junto con los canales de YouTube. En esta dimensión se ha reflejado que el uso de internet y redes sociales es simplemente de ocio debido a que el mayor número de personas han afirmado que leen información y reaccionan con emoticonos o me gustas aun reconociendo que la información que reciben en redes es poco real. Este aspecto, llama la atención debido a que se reflejan comentarios continuamente en datos cualitativos de falta de autoestima o que las personas que discriminan son porque no se quieren a sí mismos/as; lo que me lleva a pensar que cada vez se utilizan más las redes creyendo que ayudan a aumentar la autoestima y autoconcepto. En muchas ocasiones, nos insertamos en el mundo media para así, no ver nuestra realidad y lo utilizamos de forma que nos alejamos de lo que estamos viviendo; siempre vamos a todas partes con un dispositivo sin importarnos si estamos acompañados o no, llegando así a, dar más importancia a cualquier notificación como reacciones (número de visualizaciones o número de me gustas) a fotos o post que has subido, que al momento de compartir espacios, conversaciones u opiniones, que en este último aspecto es importante considerar la pedagogía crítica que se debe llevar a cabo desde centros educativos a través de prevención y sensibilización para así, conocer los problemas que se pueden llegar a tener como por ejemplo la baja autoestima.

En relación a actitudes de los/as jóvenes, se ha observado en varias preguntas la falta de coherencia. Es decir, en las preguntas cualitativas, al tener opciones para marcar, se hace de forma mecánica, lo que lleva a no contestar de manera real. Este aspecto se ha observado porque cuando se deja espacio para participar tanto de manera verbal como escrita, las opiniones son distintas y la mayoría de veces las fundamentan, por tanto, me lleva a reflexionar si realmente los cuestionarios plenamente cuantitativos se basan en información real o no.

Es interesante señalar que, se muestra que existe desconocimiento acerca de la población migrante tanto a nivel social como también, legislativo y político pero esto. Me refiero a esto, debido a que en marcos legislativos y políticos son opiniones neutras sin posicionarse a lo positivo o negativo en cambio, cuando se habla de opiniones personales

en función de aspectos que conocen como los memes, existe mayor claridad marcando opciones que les produce risa y además, llegando a justificar que son bromas.

Cabe destacar que, las y los jóvenes consideran que tanto la población española en general como los/as jóvenes en España, valoran negativamente a las personas migrantes y es un dato destacable debido a que de manera personal se desarrollan las respuestas en opinión ni positiva ni negativa, por tanto, hace ver que ellos/as mismas/as visualizan una situación de exclusión social hacia personas migrantes solo que cuando hablamos de forma individual, es más costoso decir realmente lo que pensamos. Además, según lo expresado por las y los jóvenes, los discursos de odio están más presentes en la calle y en los medios de comunicación, otra respuesta a nivel global para realmente no enfocarse demasiado en sus contextos más personales.

Otro dato justificativo es que la mayoría de las personas participantes opinan que tienen que tener menos derechos la población en situación irregular, en vez de verlo como oportunidades de apoyo, lo manifiestan solamente en nivel legislativo sin parar a pensar en las necesidades específicas de personas en situación irregular. Para combatir estas narrativas frente a los discursos de odio, y más todavía en edades entre 14 y 17 años desde el ámbito social y educativo, debemos contar con estrategias participativas que fomenten la sensibilización y prevención hacia la pedagogía crítica donde entre otras cuestiones, se trabaje la diversidad e igualdad de oportunidades para así, conseguir un mundo más justo.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alamán, A. P. (2011). El término “inmigrantes” en los titulares de prensa: entre interculturalidad e hibridación. *Confluente. Rivista di Studi Iberoamericani*, 3(1), 188-207. Bologna.
- Alcácer Guirao, R. (2012). “Discurso del odio y discurso político: En defensa de la libertad de los intolerantes”. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*. ISSN 1695-0194. <http://criminet.ugr.es/recpc/14/recpc14-02.pdf>
- Alonso, M. Z. (2021). Los discursos de odio: morfología y función. *RIET (Revista Internacional de Estudios sobre Terrorismo)*, (4), 55-64.
- Arcarons, A. F. (2019). Inmigración y empleo en España: de la expansión a la crisis económica. Jacobo Muñoz Comet. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2016. *RES. Revista Española de Sociología*, 28(1), 177-180.
- Bravo, R. M. (1992). Aprendizaje cultural y adaptación social de los inmigrantes”, *Intervención Psicosocial*, 1(2), 49-56.
- Cañabate, J. P. M., y Rosa, R. M. (2019). Procedimientos para verificar y desmontar informaciones falsas basadas en el discurso del odio. El caso de Maldita Migración. *Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 6(12), 95-122.
- Cuahonte, L., y Hernández, G. (2015). Una interpretación socio-crítica del enfoque educativo basado en competencias. *Perspectivas docentes*, 57, 26-34.
- Chaves, A. (2018). La utilización de una metodología mixta en la investigación social. *Rompiendo Barreras en la Investigación*, 164-184.
- Del Pino, M. S., y Permisán, C. G. (2020). Literacidad crítica y medios de comunicación: el profesorado en formación ante el discurso del odio. *Investigaciones sobre Lectura*, (14), 181-212.
- Delors, J. (2013). Los cuatro pilares de la educación. *Galileo*, (23).
- ECRI. (2016). Recomendación de política general nº15 relativa a la lucha contra el discurso de odio y memorándum explicativo. Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Fernández-Huertas Moraga, J. (2021). *Inmigración y políticas migratorias en España* (No. eee2021-10). FEDEA.
- Fundación Secretariado Gitano. (2017). Guía para combatir el discurso de odio. Madrid: FSG.
- Gallego, J. I. y Barragán, B. (2007). Pedagogía crítica y educación no formal. *Unipluriversidad*, 7(2), 35-38.

- Gámez, S., y Valdivia, P. (2010). Evolución de la inmigración en España. Influencia en las aulas e importancia del modelo intercultural. *Trances: Transmisión del conocimiento educativo y de la salud*, 2(2), 107-117.
- González, A. S. (2007). Los discursos del odio. *Cuadernos del Ateneo*, (24), 5-17.
- González, A., y Fuentes, L. (2022) A Todo Color. Investigación Acción Participativa para la generación de nuevas narrativas en favor de la diversidad y la inclusión plena y contra los discursos de odio en jóvenes en España. *Liga Española de la Educación y la Cultura Popular*, 1-116.
- Martín Gordillo, M. (2006). Conocer, manejar, valorar, participar: los fines de una educación para la ciudadanía. *Revista Iberoamericana de educación*.
- Ibarra, E. (2020). La Constitución: baluarte de la Convivencia, contra la Intolerancia y la Discriminación. *Cuadernos de análisis*, (70), 5-15.
- INE (2020c). Estadística de migraciones. www.ine.es.
- Instituto Nacional de Estadística (2021). Flujo de inmigración procedente del extranjero por año, país de origen y nacionalidad. Secretaria de Estado y Apoyo a la Empresa.
- Izquierdo, A., y Aguado, T. (2020). Discursos de odio: una investigación para hablar de ello en centros educativos.
- Jaramillo, S., Cardona, S. A., y Fernández, A. (2015). Minería de datos sobre streams de redes sociales, una herramienta al servicio de la Bibliotecología. *Información, cultura y sociedad*, (33), 63-74.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Boletín Oficial del Estado, núm. 238, de 4 de octubre de 1990, pp. 28927 a 28942. <https://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 106, de 04 de mayo de 2006, pp. 1 a 112. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020, pp. 122868 a 122953. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3/dof/spa/pdf>
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 159, de 04 de julio 1985, pp. 1 a 22. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12978-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, núm. 195, de 10 de diciembre de 2013, pp. 1 a 64. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>
- Maldonado, S. (2007). Manual Práctico Para El Diseño De La Escala Likert. *Xihmai*, 4(2).

- Merino, A., y López, A. (2018). La lucha contra el inmigracionalismo y el discurso del odio en el metamedio social Twitter. In *Mediamorfosis: radiografía de la innovación en el periodismo:(Actas de las comunicaciones presentadas en el XXIII Congreso Internacional de la Sociedad Española de Periodística)* (pp. 211-224). Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Millán, J. B. (2008). La juventud frente a la política:¿ desenganchada, escéptica, alternativa o las tres cosas a la vez?. *Revista de estudios de juventud*, (81), 13-29.
- Miró, F. (2016). Taxonomía de la comunicación violenta y el discurso del odio en Internet. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, (22), 82-107.
- Molina, J. P., y Magallón, R. (2019). Procedimientos para verificar y desmontar informaciones falsas basadas en el discurso del odio. El caso de Maldita Migración. *Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 6(12), 95-122.
- París, S. (2020). Hacia una educación sentimental para subvertir el odio y sus discursos. *Revista de Paz y Conflictos*, 13(2), 145-161.
- Perales, M., Cascales, J., y García, B. (2020). Educación Social y Creatividad: Fundamentación, Estrategias de Intervención Socioeducativa y Experiencias desde diferentes Lenguajes Artísticos. 365-398.
- Rodríguez, J. (2006). *Un marco teórico para la discriminación* (Colección Estudios 2). México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Rojas, I. (2017). Aproximación a la situación de la población inmigrante en España. *Liga de la Educación y Cultura Popular*, 1,15-30.
- Sierra, A. (2007). Los discursos de odio. *Cuadernos del Ateneo*, 24, 5-17.
- Tortajada, I., Comas, D., y Martínez, R. (2014). Inmigración, crisis económica y discursos radiofónicos: hacia un lenguaje excluyente.
- Valero, J. A., Coca, J. R., y Valero, I. (2014). Análisis de la inmigración en España y la crisis económica. *Papeles de población*, 20(80), 9-45.
- Yuste, R. (1998). La inmigración: reto social y educativo”, *Aula de Encuentro* (Universidad de Jaén), 1, 28-32

9. ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario

Esta encuesta forma parte del proceso de investigación del Trabajo de Fin de Máster (TFM) del Máster en formación e intervención sociocomunitaria. Tiene por objetivo, recabar información acerca de los discursos de odio en jóvenes vinculados a las redes sociales.

Es anónima, se emplea 15 minutos y consta de tres bloques: usos en las redes; actitudes; y discursos.

Os pedimos que respondáis de la manera más sincera posible.

Vuestra participación es muy importante. ¡Muchas gracias!

Señala una opción : <input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre	<input type="radio"/> Otro	Edad:
Nacionalidad: <input type="radio"/> Española	<input type="radio"/> Extranjera	<input type="radio"/> Española con familia de origen extranjero	
Centro educativo:			

USOS EN LAS REDES SOCIALES

1. ¿Qué redes sociales utilizas?

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
A. Instagram				
B. Twitter				
C. Facebook				
D. Grupos de WhatsApp				
E. Canales de YouTube				
F. Tik Tok				
G. Snapchat				
H. Discord				
I. Twitch				
J. Grupos de Telegram				
K. Clubhouse				
L. Si es otra/s, ¿Cuál/es?:				

2. En relación a las redes sociales que más utilizas, ¿Con qué frecuencia realizas las siguientes actividades?

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
A. Publico opiniones y contenidos propios				
B. Comparto y/o comento información ya publicada				
C. Leo información y reacciono con emoticonos, me gusta, etc.				
D. Solo leo información de otras personas				

3. ¿Dónde sueles buscar información relacionada con la realidad política y social? **Marca una respuesta**

- Busco principalmente en medios de comunicación ONLINE (radio, prensa y/o televisión)
- Busco principalmente en redes sociales (Twitter, Facebook, etc.)

- Solo leo lo que me llega
- No me interesa ese tipo de información

4. ¿Crees que la información que recibes en redes es muy, bastante, poco o nada real?

Nada	Poco	Bastante	Mucho
------	------	----------	-------

5. ¿Con qué frecuencia buscas en otros sitios para comprobar que la información que recibes es cierta?

Nada	Poco	Bastante	Mucho
------	------	----------	-------

ACTITUDES

6. Cuando se habla de población migrante en España, ¿en quiénes piensas de manera inmediata? ¿Y en segundo lugar? **Escribe dos respuestas**

1º _____ 2º _____

7. Sabiendo que en España hay 46 millones de personas, ¿cuántas de ellas crees que son población migrante? **Escribe un número**

_____ Millones

8. En tu opinión, ¿el número de población migrante que hay actualmente en España es...? **Marca una respuesta**

- Insuficiente (se necesitan más)
- Aceptable
- Elevado
- Excesivo
- Me es indiferente

9. En tu opinión, ¿Por qué medios crees que entra la mayor parte de la población migrante en España? **Marca una respuesta**

- Por medios legales (avión, coche, etc.)
- Por medios ilegales (patera, salto a la valla, etc.)

10. ¿Hay personas de origen migrante en los siguientes contextos de tu vida?

	SI	NO
A. En tu vecindario		
B. En tu centro educativo		
C. En tu misma clase		
D. Entre tus conocidos/as		
E. Entre tus amistades		
F. Entre tus mejores amigas y amigos		
G. Entre tus relaciones de pareja		
H. En tu familia		

11. ¿Cuáles crees que son las barreras que **más dificultan en la sociedad** la convivencia entre población española y población migrante? **Marca máximo tres respuestas (1. Más importante, 2. Importante, 3. Menos importante)**

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> A. La discriminación por parte de la población española migrante | <input type="checkbox"/> E. Bajo nivel académico de la población |
| <input type="checkbox"/> B. Diferencias culturales, religiosas y costumbres | <input type="checkbox"/> F. Bajo nivel académico de la población española |
| <input type="checkbox"/> C. Dificultades económicas de la población migrante | <input type="checkbox"/> G. La población migrante no quiere integrarse |
| <input type="checkbox"/> D. Dificultades económicas de la población española relacionarse | <input type="checkbox"/> H. Ninguno, no hay dificultades para |
- Otro motivo: _____

12. En relación a los ataques o agresiones violentas **por parte de la población migrante a la población española**, señala de las siguientes afirmaciones la que refleje mejor lo que piensas.

- Supone un problema social importante
- Se trata de hechos aislados sin importancia
- Es normal, dada la situación que se está sufriendo en España

13. En España se llevan a cabo medidas legales que afectan a la población migrante, a ti ¿qué te parecen?

	Demasiado blandas	Más bien blandas	Adecuadas	Más bien duras	Demasiado duras
A. Las medidas de control de las fronteras					
B. Los requisitos para conseguir papeles					
C. Las decisiones sobre el número de personas refugiadas que recibe España					
D. Las leyes para permitir traer a sus familias a España					

14. Hablemos de la población migrante que tiene papeles y vive en España ¿qué opinas de sus derechos?

	Deberían ampliarse	Están bien como están	Deberían reducirse
A. El derecho a trabajar en igualdad de condiciones			
B. El derecho a recibir ayudas sociales			
C. El derecho a votar en las elecciones			
D. El derecho a practicar su religión			
E. El derecho a acceder a la sanidad pública			

15. ¿Con cuál de las siguientes opciones estás más de acuerdo?

- La población española debería ir primero en derechos, luego la población migrante con papeles (situación legal) y finalmente la población migrante sin papeles (situación ilegal)

- La población española debería tener más derechos que el resto, y luego la población migrante, sin importar si tienen o no papeles (situación legal o ilegal).
- La población en situación legal (española y migrante) debería estar en igualdad de derechos. Y luego debería ir la población migrante sin papeles (situación ilegal)
- La población española y migrante (situación legal e ilegal) debería estar en igualdad de derechos.

16. En relación a los ataques o agresiones violentas **por parte de la población española a la población migrante**, señala de las siguientes afirmaciones la que refleje mejor lo que piensas.

- Supone un problema social importante
- Se trata de hechos aislados sin importancia
- Es normal, dada la situación que se está sufriendo en España

17. Sobre aquellos mensajes publicados en redes sociales que atacan, humillan y se burlan de la población migrante, ¿crees que se deberían prohibir?

- Si. Son intolerables y deben estar perseguidos
- No. Hay que respetar el derecho de libertad de expresión
- Creo que no deben prohibirse, pero sí rechazarse socialmente

DISCURSOS

18. Por favor, señala tu grado de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones.

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
A. En realidad la discriminación hacia la población migrante no se debe tanto a sus diferencias culturales como a su posición económica				
B. Bastante difícil es la situación laboral de los españoles como para además tener que competir con la población migrante				
C. La población migrante en España tienen un nivel de vida muy por debajo al de la española y por eso necesitan mayor apoyo social				
D. Los ciudadanos de cualquier país deberían tener derecho a establecerse en cualquier otro país, sin ningún tipo de limitaciones				
E. Los medios de comunicación dan una imagen más agresiva y violenta de la población migrante de lo que es en realidad				
F. La población migrante debe dejar de lado su cultura de origen para adaptarse y aprender la cultura y las costumbres españolas				
G. España ya no puede acoger a más migrantes, ya hay demasiados				

19. Mucha gente opina sobre la migración y es común encontrar distintas posturas. Lee detenidamente cada afirmación y responde a las cuestiones: ¿Cuál es tu opinión? ¿Has escuchado decir esto? ¿Dónde lo has escuchado? ¿Qué sentimientos te causan?

A. “La población migrante vive bien a costa de las ayudas sociales que pagamos los españoles”

- En mi opinión yo estoy:

Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
-----------------	-----------------	---------------------	----------------

(Marca una)

- ¿Has escuchado esto?

Nunca	Pocas veces	Bastantes veces	Muchas veces
-------	-------------	-----------------	--------------

(Marca una)

- ¿Dónde?

Familia	Amistades	En la calle	Medios de Comunicación	Redes sociales
---------	-----------	-------------	------------------------	----------------

(Marca una o varias)

- El sentimiento que me causa es:

Miedo	Indiferencia	Penas	Injusticia
-------	--------------	-------	------------

(Marca una o varias)

B. “El aumento de población migrante favorece el incremento de la delincuencia en nuestro país”

- En mi opinión yo estoy:

Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
-----------------	-----------------	---------------------	----------------

(Marca una)

- ¿Has escuchado esto?

Nunca	Pocas veces	Bastantes veces	Muchas veces
-------	-------------	-----------------	--------------

(Marca una)

- ¿Dónde?

Familia	Amistades	En la calle	Medios de Comunicación	Redes sociales
---------	-----------	-------------	------------------------	----------------

(Marca una o varias)

- El sentimiento que me causa es:

Miedo	Indiferencia	Penas	Injusticia
-------	--------------	-------	------------

(Marca una o varias)

C. “La población migrante acabará provocando que España pierda su identidad”

- En mi opinión yo estoy:

Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
-----------------	-----------------	---------------------	----------------

(Marca una)

- ¿Has escuchado esto?

Nunca	Pocas veces	Bastantes veces	Muchas veces
-------	-------------	-----------------	--------------

(Marca una)

- ¿Dónde?

Familia	Amistades	En la calle	Medios de Comunicación	Redes sociales
---------	-----------	-------------	------------------------	----------------

(Marca una o varias)

- El sentimiento que me causa es:

Miedo	Indiferencia	Penas	Injusticia
-------	--------------	-------	------------

(Marca una o varias)

D. **“La población migrante empeora la situación de los/las trabajadores/as españoles”**

- En mi opinión yo estoy:

Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
-----------------	-----------------	---------------------	----------------

(Marca una)

- ¿Has escuchado esto?

Nunca	Pocas veces	Bastantes veces	Muchas veces
-------	-------------	-----------------	--------------

(Marca una)

- ¿Dónde?

Familia	Amistades	En la calle	Medios de Comunicación	Redes sociales
---------	-----------	-------------	------------------------	----------------

(Marca una o varias)

- El sentimiento que me causa es:

Miedo	Indiferencia	Penas	Injusticia
-------	--------------	-------	------------

(Marca una o varias)

E. **“La prohibición del velo en España sería positivo para la libertad de las mujeres musulmanas”**

- En mi opinión yo estoy:

Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
-----------------	-----------------	---------------------	----------------

(Marca una)

- ¿Has escuchado esto?

Nunca	Pocas veces	Bastantes veces	Muchas veces
-------	-------------	-----------------	--------------

(Marca una)

- ¿Dónde?

Familia	Amistades	En la calle	Medios de Comunicación	Redes sociales
---------	-----------	-------------	------------------------	----------------

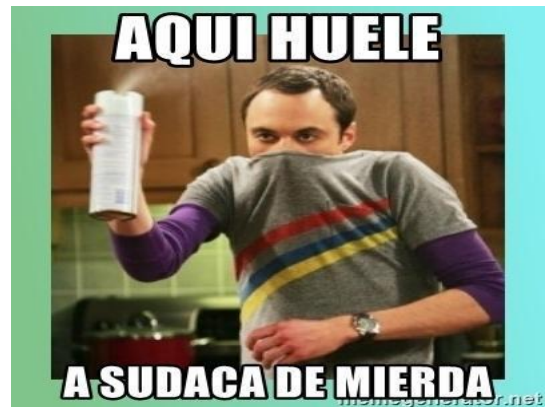
(Marca una o varias)

- El sentimiento que me causa es:

Miedo	Indiferencia	Penas	Injusticia
-------	--------------	-------	------------

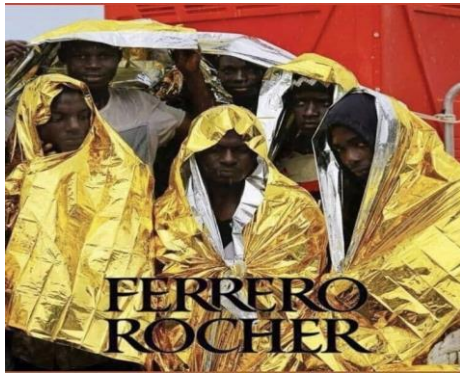
(Marca una o varias)

20. En internet aparecen muchas opiniones y comentarios que aluden a la población migrante. Imagina que estas imágenes te llegan a tu móvil. ¿Cómo reaccionas?



- A. No reenvío y digo que me parece insultante
 No reenvío y no digo nada
 No reenvío aunque reconozco que me ha hecho gracia
 Reenvío, sólo a gente cercana
 Reenvío, me parece muy gracioso para compartirlo

- B. No reenvío y digo que me parece insultante
 No reenvío y no digo nada
 No reenvío aunque reconozco que me ha hecho gracia
 Reenvío, sólo a gente cercana
 Reenvío, me parece muy gracioso para compartirlo



- C. No reenvío y digo que me parece insultante
 No reenvío y no digo nada
 No reenvío aunque reconozco que me ha hecho gracia
 Reenvío, sólo a gente cercana
 Reenvío, me parece muy gracioso para compartirlo

- D. No reenvío y digo que me parece insultante
 No reenvío y no digo nada
 No reenvío aunque reconozco que me ha hecho gracia
 Reenvío, sólo a gente cercana
 Reenvío, me parece muy gracioso para compartir



- E. No reenvío y digo que me parece insultante
 No reenvío y no digo nada
 No reenvío aunque reconozco que me ha hecho gracia
 Reenvío, sólo a gente cercana
 Reenvío, me parece muy gracioso para compartirlo

- H. No reenvío y digo que me parece insultante
 No reenvío y no digo nada
 No reenvío aunque reconozco que me ha hecho gracia
 Reenvío, sólo a gente cercana
 Reenvío, me parece muy gracioso para compartirlo

21. Por favor, señala cuál es tu opinión personal sobre la población migrante y cuáles crees que son las opiniones de los siguientes grupos de personas.

	Muy negativa	Negativa	Ni positiva ni negativa	Positiva	Muy positiva
A. Mi opinión personal					
B. Mi familia					
C. Mis amistades					
D. Mi entorno escolar					
E. Los y las jóvenes en España					
F. Población española en general					

22. Para terminar, de 0 a 10, ¿cómo de contento o contenta estás con la presencia de población migrante en España?

Nada contento/a

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Muy contento/a

23. ¿Te parece útil y necesario que se hable sobre estos temas? Sí No

Puedes añadir cualquier comentario que quieras hacer y consideres importante:

¡Muchas gracias por tu tiempo!

Anexo 2. Dinámica

Pd1. ¿Crees que existen los discursos de odio?

Pd2. ¿Por qué creéis que existen los discursos de odio en redes sociales?

Pd3. ¿Tenemos amigos y amigas de otro país, religión o cultura?

Pd4. ¿Cómo te hace sentir compartir momentos con personas de otro país, religión o cultura?

Pd5. ¿Qué podemos hacer para que no existan situaciones de odio en la sociedad actual?

Imagen del proceso



Pd6. ¿Qué pensasteis cuando visteis esta imagen?

